



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 167

Pág. 1

VIVIENDA Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL MARÍA BORREGO
CORTÉS

Sesión núm. 6

celebrada el martes 24 de septiembre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000306)	2
— Sobre la construcción de viviendas en alquiler social. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000412)	4
— Sobre la lucha contra la ocupación ilegal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001143)	8
— Relativa a abaratar el acceso a la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001165)	12
— Para el impulso de nuevas alternativas habitacionales para jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001206)	17
— Sobre una nueva regulación para las sociedades anónimas cotizadas de inversión inmobiliaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001111)	22
Votaciones	27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión.

De acuerdo con lo establecido, hoy tenemos el debate y votación de proposiciones no de ley. Les recuerdo a los señores diputados que el grupo proponente tiene un tiempo de siete minutos para la defensa de la iniciativa, los grupos enmendantes cinco minutos y cinco minutos también los grupos para fijar la posición.

Estamos aclarando ahora mismo si hay traducción al catalán, porque tanto Esquerra como Junts la han solicitado, pero nos comunican que no va a haber traducción por falta de traductores. La señora Madrenas, portavoz del Grupo Junts, va a intervenir en las proposiciones no de ley números 2 y 4 en el orden del día, ha entregado —y si quieren ustedes lo distribuimos— un índice de su intervención.

Por otra parte, se ha solicitado que la proposición no de ley que presenta el Grupo SUMAR, que en el orden del día era el punto tercero, pase al último lugar. Si les parece bien, alteramos el orden del día en este sentido. **(Asentimiento)**. Por tanto, la PNL del punto tercero del orden del día se debatirá la última.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 49/1960, DE 21 DE JULIO, SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000306).

La señora **PRESIDENTA**: Sin más cuestiones previas que tratar, empezamos el debate de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, se debate la Proposición no de Ley para la Modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mesquida, por un tiempo de siete minutos.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es para actualizar la Ley 49/1960, sobre Propiedad Horizontal, que establece las normas sobre la propiedad horizontal y la regulación de las comunidades de propietarios. Simplemente, es para adaptar la ley a los hábitos actuales, como son la digitalización y la movilidad laboral que todos tenemos. Debemos tener en cuenta que la sociedad está en una constante evolución y nosotros tenemos la responsabilidad de adaptar las leyes al paso del tiempo. Para ponernos en contexto debemos retroceder a la dramática irrupción del COVID-19 en nuestras vidas, pero una vez superada la pandemia, nos permitió ser más eficientes. Uno de estos aprendizajes fue aprovechar la tecnología a nuestro alcance para realizar reuniones profesionales de forma telemática, evitando así desplazamientos innecesarios, tener que suspender reuniones por enfermedad, por motivos personales o, por ejemplo, por inclemencias meteorológicas.

Centrándonos ya en la Ley sobre Propiedad Horizontal, las dos medidas extraordinarias, puestas en marcha a raíz del COVID, fueron: una, dar la posibilidad de realizar juntas de propietarios de forma telemática, es decir, por videoconferencia o por llamada múltiple, siempre que se cumplan los requisitos de que los propietarios tengan los medios necesarios y que el secretario reconozca la identidad de estos. La segunda medida es dar también la posibilidad de que los libros de actas se lleven en formato electrónico. Esto daría seguridad jurídica a los propietarios, a las comunidades y a los registradores de la propiedad.

La problemática que sufrimos a día de hoy es que el día 31 de diciembre de 2021 finalizó la vigencia de estas medidas extraordinarias sin que se haya prorrogado todavía el plazo. Por tanto, nos encontramos con la tesitura de que las reuniones telemáticas o mixtas —las mixtas son las que combinan telemáticas y presenciales— se siguen celebrando, pero bajo una situación de alegalidad, ya que, como he mencionado, el plazo finalizó a finales del año 2021, es decir, que cualquier acuerdo tomado en estas juntas de propietarios puede ser impugnado. El Consejo General de los Colegios de Administradores de Fincas viene solicitando la prórroga indefinida de estas dos medidas para que se puedan seguir utilizando sin la posibilidad de que ningún propietario pueda impugnar estas reuniones por un defecto de forma. Por tanto, proponemos estos cambios para facilitar la asistencia, la participación y también la convivencia de los vecinos con los administradores, en definitiva, para proteger los derechos de todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 3

Por si todavía nos faltan motivos para respaldar esta iniciativa, debemos tener en cuenta que la Unión Europea promueve la transformación digital de la sociedad. Aquí tenemos una buena oportunidad para dar libertad a las comunidades de propietarios de reunirse a través del formato que prefieran, sin que esto suponga un perjuicio al incumplimiento de la ley. Tras varias reuniones con el sector, hemos presentado una enmienda a nuestra propia proposición no de ley para añadir una tercera modificación a la Ley 49/1960, sobre Propiedad Horizontal, para suprimir la obligatoriedad de realizar dos convocatorias para la celebración de las juntas de propietarios. Como todos sabemos, con el paso de los años los sectores profesionales, sociales, culturales han ido eliminando la obligatoriedad de estas dos convocatorias y creemos que no tiene sentido la necesidad de convocar estas dos reuniones con treinta minutos de diferencia entre ellas. En muchas ocasiones esto nos lleva a confusión, a esperas, es decir, a malos entendidos y a pérdida de tiempo por parte de todos. De eliminarse definitivamente esta obligatoriedad, las comunidades de propietarios que decidieran mantener la primera y segunda convocatoria podrían seguir haciéndolo sin ningún tipo de problema. Esta medida, igual que las dos anteriores, quiero dejar claro que no son ninguna imposición, sino todo lo contrario, son para dar libertad a las comunidades de propietarios sobre cómo quieren reunirse.

El Grupo Parlamentario Popular está atendiendo las reivindicaciones del sector y consideramos estos cambios una necesidad para adaptarnos a la realidad del siglo XXI, para facilitar el día a día a los vecinos y a los administradores de fincas, en definitiva, para mejorar la calidad de vida de todos. Por tanto, esperamos contar con su voto favorable para aprobar esta proposición no de ley de carácter técnico por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, por el Grupo Socialista, va a intervenir el señor Conesa.

El señor **CONESA COMA**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una proposición no de ley que tiene toda la lógica del mundo, y más en el mundo actual. Como decía bien el señor Mesquida, lo vimos en la pandemia, donde todos tuvimos que hacer un ejercicio de adaptación urgente a las nuevas formas de comunicación y relación, y las juntas de propietarios y propietarias son una más de estas relaciones que se vieron afectadas.

Señorías, digo que tiene todo el sentido y, por esto, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presentamos la enmienda 430, de 1 de abril del 2024, al Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, donde planteamos algunas modificaciones más amplias en las que están incluidas las inquietudes y propuestas que ustedes reflejan en la PNL. Presentamos una enmienda al texto, ya que en su redactado hablan de los libros de actas y hacen referencia a la posibilidad de la presentación en formato y soporte electrónico. Creemos que estaría bien concretar siempre que se hará garantizando que esto no perjudique los derechos de los propietarios y propietarias que tengan dificultades en su acceso, porque con la brecha digital hay personas que se pierden cuando hablamos de tecnología.

En definitiva, respaldaremos su proposición por tener la lógica del buen criterio de funcionamiento. Señorías, qué bien ponerse de acuerdo en algunos asuntos, qué gusto da. Debería ser lo más habitual y creo que nos lo agradecerán nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En el trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Egun on, presidente andrea.

Intervengo muy brevemente únicamente para indicar que apoyaremos esta iniciativa, porque las leyes se tienen que adaptar a la situación actual y dar seguridad a todas las personas en estas reuniones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra la señora Sidi Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta medida, porque consideramos que la digitalización no solamente es un proceso que acerca la realidad y nos ahorra tiempo, sino que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 4

consideramos que es importante no dejar a nadie atrás en este proceso de digitalización que avanza cada día más, y cada día hay más excluidos en este proceso.

Para nosotros es una medida conciliadora, una medida que, seguramente, en su mayoría votaremos en positivo. Esperamos que el Grupo Popular presente otras medidas o nos apoye en otras propuestas relacionadas con la cuestión de la vivienda, una emergencia, sin duda, que nos preocupa a todos y a todas en este país. Votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andala.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Debatimos ahora una proposición para modificar la Ley sobre Propiedad Horizontal, en el sentido de que los propietarios puedan participar en la junta de forma presencial, telemática o mixta, y que los libros de actas se lleven en formato y soporte electrónico. Pero, señorías del Grupo Popular, entonces no puedo entender por qué ayer rechazaron en el Senado las enmiendas que presentamos, precisamente, a una iniciativa muy parecida a esta, para que se pudieran celebrar de forma telemática o mixta las juntas de propietarios. No podemos entender esa incoherencia y esa descoordinación de una Cámara a otra.

Nuestro grupo parlamentario cree firmemente que una de las premisas de los poderes públicos tiene que ser facilitar la vida de los españoles y, por tanto, esta medida la vemos como urgente y necesaria, en tanto que el 80 % de la población en España vive en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal. Estamos de acuerdo en que las nuevas tecnologías deben servir para mejorar los derechos de los ciudadanos y estas medidas así claramente lo son.

Señorías, debemos considerar la evolución de las dinámicas sociales y laborales. La etapa del COVID nos demostró la eficiencia de los medios telemáticos a la hora de celebrar reuniones, negociaciones y eventos, y si todos ya realizamos trámites bancarios, administrativos o laborales, ¿por qué no adoptar esta realidad en la gestión de las comunidades de propietarios? Actualmente, la Ley sobre Propiedad Horizontal impone una rigidez absolutamente innecesaria, que no solo genera complicaciones logísticas, sino que también limita la participación de los propietarios, bien sea por razones laborales, geográficas o personales. En muchos casos esta falta de flexibilidad repercute negativamente en la toma de decisiones.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esta medida va a suponer una mayor participación y eficiencia al poder convocarse con mayor rapidez. Por tanto, las comunidades podrán reaccionar más rápido ante los problemas o decisiones urgentes y también se va a dotar de mayor transparencia y documentación, en tanto que las reuniones telemáticas permiten grabar las sesiones, lo que ofrece un registro claro y transparente de lo discutido y decidido. Respecto a los otros puntos, también estamos a favor, en tanto que entendemos que agilizarán los trámites y que impedirán las posibilidades de extravío o manipulación.

En conclusión, la modificación de la Ley sobre Propiedad Horizontal para incluir todos estos puntos no solo es una cuestión de modernización, sino una necesidad para la mejora de la participación, la eficiencia, la transparencia y, sobre todo, porque facilita la vida de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.

Señor Mesquida, tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista.

Gracias.

— SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000412).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se debate la Proposición no de Ley sobre la Construcción de Viviendas en Alquiler Social; autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra doña Paula Fernández, que interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 5

La señora **FERNÁNDEZ PENA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todas y a todos. En un momento en que el acceso a una vivienda digna para los sectores más vulnerables de la población se ha convertido en un desafío creciente, debemos continuar impulsando iniciativas que ayuden a resolverlo. La promoción de un parque de vivienda social es uno de los instrumentos más eficaces para poder conseguirlo. Además, es un instrumento con el que, tanto expertos, como agentes especializados en vivienda, fuerzas políticas y administraciones, coincidimos mayoritariamente. Este tipo de alquiler no solo garantiza que las personas con menos recursos accedan a una vivienda digna y asequible, sino que también estabiliza el mercado inmobiliario, afectado por la falta de oferta en el alquiler privado y por la especulación que eleva los precios.

Señorías, también es cierto que, lamentablemente, años de prácticas políticas en materia de vivienda, durante los que la inversión en vivienda protegida se destinó mayoritariamente a la compraventa, han provocado que en la actualidad el porcentaje de vivienda en alquiler social no esté en las ratios porcentuales que a todos y a todas nos gustaría. Aporto algunos datos. El Observatorio de Vivienda y Suelo, en el año 2020, redactó un informe en el que repasó la evolución de la vivienda en los últimos cuarenta años, arrojando unos datos que son realmente desoladores: solamente el 2,5% del parque de viviendas en España está destinado al alquiler social, muy por debajo de la media europea, que ronda el 9%. Desde la fecha de ese informe —repito, del año 2020— se ha ido paulatinamente mejorando y, a día de hoy, vemos como ya hay un 13,3% del total de las viviendas protegidas construidas que se han destinado al alquiler social. Pero lo cierto es que seguimos todavía muy lejos de los datos que manejan otros países, como Holanda o Dinamarca, donde el porcentaje de viviendas en alquiler social llega al 30%.

Por ello, el Gobierno, en el marco de su prioridad política con relación a la vivienda, quiere seguir buscando aumentar este porcentaje. Tiene como objetivo prioritario seguir aumentando el número de viviendas disponibles para los sectores más vulnerables, con garantías además de que estos hogares cumplan con todos los estándares de calidad y habitabilidad necesarios. Este objetivo es más que evidente y se refleja en la firme apuesta del Gobierno por la política de movilización de viviendas para alquiler, que se materializa ya con medidas como la reserva obligatoria del 30% de las nuevas promociones inmobiliarias para vivienda pública, asegurando que parte de las nuevas construcciones se destinen al alquiler social. También con la apuesta por crear 183 000 inmuebles a través de la Entidad Estatal de Suelo, utilizando para ello terrenos del Ministerio de Defensa y de la Sareb, y financiando también nuevas construcciones con créditos ICO, o la reciente propuesta de regularización de los alquileres de temporada, con la creación de una ventanilla digital única en los ayuntamientos para combatir la ilegalidad y el fraude. Todas ellas son medidas que están llamadas a reforzar el exiguo parque público de viviendas sociales, en las que resulta imprescindible la colaboración entre administraciones y comunidades autónomas.

Además, nosotros creemos que hay que ir más allá. Si queremos lograr incrementar significativamente el parque público de viviendas y si queremos responder a la creciente demanda y estabilizar el mercado, es necesario que este esfuerzo vaya acompañado de un modelo de colaboración público-privada. Esta colaboración público-privada nos va a permitir alcanzar mayores y más rápidos resultados, ya que, primero, podemos movilizar todos los recursos disponibles; segundo, fomentaremos la construcción de viviendas en terrenos tanto públicos como privados y, tercero, se acelerará la construcción de viviendas de alquiler social. Esta es una propuesta que nos va a permitir abordar la problemática del alquiler social desde una perspectiva integradora, justa y sostenible. Y me gustaría explicarlo. Es una perspectiva integradora, porque se involucra, a través de los mecanismos público-privados, a todos los actores necesarios para la construcción y promoción de viviendas en alquiler social, en terrenos de titularidad pública o privada. También tiene una perspectiva justa, porque serán viviendas destinadas a los sectores más vulnerables y a los jóvenes, que son los que se enfrentan a mayores dificultades para acceder a una vivienda accesible. Y sería también sostenible, porque estas viviendas se construirán bajo un criterio de eficiencia energética, promoviendo así un modelo de desarrollo sostenible que no solamente mejore las condiciones de vida de las familias, sino que también reduzca los costes energéticos y el impacto ambiental.

Señorías, el acceso a una vivienda digna y asequible es un derecho que todas y todos debemos garantizar para los ciudadanos y, para ello, necesitamos el compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados: Estado, comunidades autónomas y sector privado. Pero es que, además, no solamente se trata de construir más viviendas, sino de garantizar que todas y todos los ciudadanos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 6

independientemente de su situación económica puedan acceder a ellas, puedan acceder a un hogar digno y a un hogar asequible. Así pues, les pido el apoyo a esta proposición para garantizar que el acceso a una vivienda digna sea una realidad para todas y todos, y que España continúe avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo, más sostenible e inclusivo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Pérez Osma.

El señor **PEREZ OSMA**: Gracias, presidenta.

Hoy, por fin, el Grupo Socialista se da cuenta de que existe un problema con el acceso a la vivienda en nuestro país y nos trae esta PNL, vergonzosamente triunfalista, cuyo objetivo es trabajar —que ya era hora de que se dieran cuenta de que tienen que hacerlo— para la construcción de viviendas de alquiler social en colaboración con las comunidades autónomas. Digo que ya era hora de que empezaran a trabajar, porque lo que es evidente es que el actual Gobierno ha fracasado estrepitosamente en la crisis de gestión de la vivienda, especialmente en lo que se refiere a la construcción de viviendas de alquiler social. A pesar de los continuos anuncios y promesas, solo se acuerdan de que existe un problema cuando llegan las elecciones y es ahí, como si la ciudadanía fuera tonta, donde hacen los anuncios. Consecuencia de estas promesas incumplidas es que los resultados en esta materia son inaceptables y confirman lo que siempre hemos señalado: una política de vivienda basada en el populismo y en promesas vacías que no solucionan los problemas de los ciudadanos.

En primer lugar, me voy a referir a los informes del Observatorio de Vivienda Social y de la Fundación Hábitat y Vivienda que son claros y abarcan el periodo comprendido entre 2018 y 2023. Porque el Gobierno únicamente ha cumplido con un 25 % de las viviendas sociales prometidas. Una cifra que muestra la desconexión total entre las promesas de campaña y los hechos. Mientras tanto la demanda de alquiler asequible ha crecido un 40 % en esos cinco años. Esta incapacidad para responder a la realidad de los ciudadanos más vulnerables no es una casualidad, sino el reflejo de la falta de planificación y de políticas económicas ineficaces que ha marcado este Gobierno desde su inicio. Por otro lado, tenemos el informe de la Fundación Hábitat y Vivienda que destaca que más del 60 % de los proyectos anunciados por el Gobierno están paralizados o sufren retrasos importantes. ¿Por qué? Porque este Gobierno no ha destinado los recursos adecuados ni ha hecho las reformas necesarias para dinamizar el sector de la construcción y asegurar que los proyectos se ejecuten en los plazos previstos. Mientras tanto, se continúa vendiendo humo en cada campaña electoral con la esperanza de que la gente olvide la realidad en la que vive. ¿Qué decir de la ley de vivienda? Esa ley que ustedes venden aquí como un éxito. Desde que se aprobó —y tenemos que recordarlo— los precios del alquiler han subido hasta situarse en máximos históricos y la oferta de pisos destinados a tal fin ha descendido hasta un 27 %, provocando que los precios de alquiler aumenten un 14 %. En resumen, lo que es evidente es que, desde que se ha aprobado esta ley, la oferta de pisos de alquiler ha disminuido drásticamente y los precios han subido, allá donde se ha aplicado la norma, hasta un 14 %. Esta es la consecuencia de la aprobación de una ley intervencionista pactada de las manos de sus socios de extrema izquierda. En definitiva, sus políticas, estas de las que tanto presumen, han provocado que suban los precios de alquiler y que baje la oferta de pisos destinados a este fin. Sus promesas van por un lado y las consecuencias las pagan los trabajadores.

También ha hablado de destinar edificios públicos a uso de vivienda social y me resulta curioso, no sé si el que no quiere hacerlo es Pedro Sánchez o son ustedes los que van por otro lado, y me explico. Voy a darles un dato. Hace poco se subastó un edificio, el edificio de Hacienda, aquí en Madrid, este verano, y fue adjudicado a una de las empresas que ustedes llaman fondos buitres por 205 millones de euros. ¿Saben para qué se adjudicó ese edificio? ¿Para vivienda social? No, para vivienda de lujo. Será que una vez más Pedro Sánchez ha cambiado de opinión y ya no ve necesario ofertar ciertos edificios para garantizar que puedan acceder a una vivienda digna a los que más lo necesitan y opina que es mejor dárselo a los fondos buitres. La problemática de acceso a la vivienda no se soluciona prometiendo y creando leyes intervencionistas y populistas, sino justo lo contrario, lo empeora. Menos demagogia, menos promesas electorales e impulsen de una vez la puesta en marcha de construcción y promoción de viviendas para alquiler social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: En el trámite de fijación de posición, y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidente andrea.

Hace poco la ministra de Vivienda señalaba que el 95 % de la vivienda de alquiler estaba en manos de propietarios privados. Es necesario que tengamos más vivienda de alquiler, sobre todo de alquiler social, y serán las instituciones competentes en la materia quienes tendrán que dar los pasos necesarios para que toda la ciudadanía que lo necesite pueda optar a una vivienda de alquiler social y protegida, y que no pierda nunca esa calificación. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que invertir en vivienda social y en vivienda protegida, pero no es la única medida que hay que tomar, porque, además, invertir en vivienda pública y protegida necesita un tiempo y necesita dedicar unos recursos constantes en el tiempo, por lo que esto no es algo que se solucione de la noche a la mañana y que necesitará su tiempo. Por tanto, estamos de acuerdo con lo que dice la filosofía de esta proposición, pero no en que tenga que ser el Estado quien inste a otras administraciones a hacerlo. Por tanto, en este punto nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la Comisión)**¹.

Estamos muy preocupados con el tema de la vivienda, en esta propuesta se saca pecho de alguna medida como la ley de la vivienda y medidas como el bono de alquiler joven que no están resultando útiles, si no al revés, están siendo contraproducentes. Las condiciones del bono alquiler joven deben modificarse porque la mayoría de los jóvenes catalanes no pueden acogerse.¹

Quiero mencionar como se ha conceptualizado el bono de alquiler joven, porque con los condicionantes que se exigen en Catalunya es inútil, porque los precios de los alquileres son mucho más altos y los 250 euros fijos de ayuda debería ser proporcional al importe del alquiler, no tiene ningún sentido, aparte de que en zonas más tensionadas no sirve para nada, siendo donde más tendría que utilizarse.

Por este motivo, no podemos apoyar esta propuesta. La misma situación sucede en Catalunya con la adquisición de vivienda habitual para jóvenes, en Catalunya tampoco está siendo útil por los condicionantes, preparan sus propuestas sin tener en cuenta los condicionantes de Catalunya. Nosotros siempre hemos defendido la importancia y la necesidad de ampliar el parque público de vivienda.

Además, ni el Congreso ni el Gobierno tienen que instar a nada a ninguna otra administración, y menos a la Generalitat de Catalunya.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Madrenas.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández Quero.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Buenos días.

El Grupo Socialista con esta PNL trae una enmienda a la totalidad a la política de vivienda de los últimos cuarenta años y esto es algo bastante reseñable teniendo en cuenta que el partido proponente ha gobernado la Nación casi tres cuartas partes de este tiempo y ha tenido el control de, al menos, la mitad de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos durante este mismo periodo, incluso ha gobernado en bastantes municipios y en un puñado de regiones durante más de veinte o treinta años seguidos. Es una lástima que, en ese momento, en alguno de los días, de las semanas, de los meses o de los años, de los treinta años seguidos, no se les ocurriera lo del alquiler social. Quién sabe, lo mismo en lugar de estar aquí hablando de Holanda o de Viena, tendríamos ahora mismo aquí Holanda o Viena. Se entiende que nunca es tarde y el PSOE con esta propuesta quiere hacer un acto de contrición, y esto es algo que celebramos, aunque también les digo que para que el arrepentimiento resulte creíble uno debería por empezar a reconocer su parte de culpa. Reconozco que he asistido atónito a la lectura de la exposición de motivos de esta PNL. Cualquiera diría que el Grupo Socialista no ha gobernado ni un rellano en España, lo sucedido ha parecido más un fenómeno meteorológico que una consecuencia de políticas concretas, hechas por partidos políticos concretos. Así que el problema es que no hay quien les crea.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado/de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 8

¿Cómo va a construir vivienda social uno de los dos partidos responsables de que la media europea de vivienda social multiplique por cuatro la que tenemos en España? Me he ido a buscar programas antiguos del Partido Socialista. En 2004 ya hablaban de este tema y gobernaron; en 2008 prometieron 600 000 viviendas de alquiler social en su programa y gobernaron; en 2019 lo mencionaban ya más de pasada, tal vez para no volver a pillarse los dedos, pero también gobernaron. Supongamos que no tenemos que ser malpensados y esperemos que esta vez sea la buena de verdad. El Gobierno ha dicho que quiere llegar a un 20% del parque de vivienda social en 20 años, 20% en 20 años. A mí me parece estupendo, de verdad que sí, absolutamente estupendo, no hay ni un pero. Lo que no sé es si saben que, para llegar a ese porcentaje en 2044, es decir en veinte años, habría que añadir cada año al parque social —insisto, cada año al parque social— tantas viviendas como las que se han sumado hasta el día de hoy, eso parece un poco difícil de lograr. Por otra parte, no sé si son ustedes del todo conscientes de que para levantar el número de viviendas prometidas habría que doblar o triplicar el presupuesto del ministerio y esto no es una cosa que digamos en el Grupo de VOX, no es un cuento de la ultraderecha, esto lo dice *El País*, que entiendo que para ustedes será una fuente muy fiable, libre de bulos, fango, charcas, charcos, lodos y barros, es decir, 100% fiable. **(Risas del señor Conesa Coma).**

Por último, hay un elemento que nos hace desconfiar de ese supuesto acto de contrición y es que cierran ustedes la PNL loando una Ley de Vivienda que se ha revelado fallida y que solo ha servido para que se reduzca severamente la oferta de alquiler convencional, para que se multiplique el vacacional y el de por habitaciones, para que se impongan cada vez condiciones más leoninas para acceder al alquiler y para expulsar del mercado de inquilinato a los mayores, a los jóvenes o a las familias con hijos a cargo, que han quedado convertidos en los nuevos indeseables. Así que lo dicho, para resultar creíbles, ustedes tenían que haber comenzado haciendo autocrítica y de momento están aún con lo de que el emperador va desnudo y que la política de vivienda de este Gobierno va viento en popa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Para posicionarse sobre las enmiendas presentadas, interviene la señora Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ PENA:** En relación con la enmienda del Grupo Popular que ha presentado a esta PNL, quiero indicar que se ha estado trabajando con el Grupo Popular para buscar un texto de consenso, ya que los términos de la enmienda, desde nuestro punto de vista, no se ajustaban, como es habitual, a la realidad de la política del Gobierno. En concreto, para el desarrollo de este programa, el Gobierno ha planificado y ha diseñado acciones para mejorar el alquiler social y frente a acusaciones que hemos escuchado aquí hoy en esta sala sobre un supuesto fracaso estrepitoso de las políticas de vivienda, frente a acusaciones de populismo, incluso frente a insinuaciones de acto de constricción, frente a ese discurso nosotros lo que hacemos es poner recursos. Ya se ha distribuido territorialmente, a través de conferencias sectoriales, una cuantía total de 1000 millones de euros. Se han firmado acuerdos con todas las comunidades autónomas y con Ceuta y Melilla para la construcción de alrededor de 25 000 viviendas, con lo que se supera el objetivo de 20 000 viviendas establecido en el PRTR. Por ello, hemos propuesto al PP una enmienda transaccional, que ya se ha entregado a la Mesa, en la que se insta a todas las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, a activar acciones encaminadas al impulso de la construcción y promoción de vivienda en alquiler social, en edificios energéticamente eficientes, con el objetivo de incrementar las dotaciones de viviendas al servicio de las políticas públicas de vivienda en terrenos de titularidad pública o privada, apostando por mecanismos público-privados. Es un buen acuerdo para la ciudadanía, sobre todo para la más vulnerable, que no podía rechazarse por una simple cuestión semántica o de interés político.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Ahora se repartirá la enmienda transaccional a la que hacía referencia la señora Fernández.

— SOBRE LA LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001143).

La señora **PRESIDENTA:** Como hemos dicho al principio de la sesión, la proposición no de ley número 3, del Grupo Parlamentario de SUMAR, se debatirá en último lugar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 9

A continuación, debatimos la Proposición no de Ley sobre la Lucha contra la Okupación Ilegal; autor, Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Agüera por un tiempo de siete minutos.

La señora **AGÜERA GAGO**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta iniciativa parlamentaria es fruto del asombro y de la indignación ante unas declaraciones del presidente del Gobierno en sede parlamentaria sobre la okupación ilegal. Se las leo: «Los bulos y la desinformación han hecho que el 34 % de los ciudadanos tema que alguien ocupe su casa, cuando este problema afecta a menos del 0,06 % de las viviendas que hay en nuestro país.» Eso dijo el señor Sánchez en su comparecencia del 17 de julio en el Congreso de los Diputados. Es decir, que para el presidente del Ejecutivo el problema de la okupación ilegal es un bulo. Señores y señoras del PSOE, qué falta de empatía con los miles de ciudadanos que sufren este grave problema y este drama. Estoy segura de que si el presidente o alguien de ustedes lo sufriera no hablaría así, porque ¿saben qué pasa? Que uno habla así de felizmente hasta que un día los okupas llegan a su comunidad o a su barrio y entonces comprueban las consecuencias de ser tan permisivos con delincuentes. Por eso, yo le pido al señor presidente que visite las ciudades y sus barrios y que hable con los vecinos. Le puedo hablar del área metropolitana de Barcelona, de Cataluña, porque lideramos este terrible ranquin, más del 40 % de los casos de ocupaciones de toda España se producen en Cataluña, pero el problema se extiende, cada vez más, alrededor de todo el país, sin que ustedes tomen las medidas para acabar con estos delitos. Porque es evidente que quien niega el problema no puede aportar la solución.

Señorías, la okupación ilegal no es de derechas o de izquierdas, la okupación ilegal es un delito. Por eso, yo le pido al presidente del Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista que no menosprecien a los ciudadanos que sufren este problema, tanto por aquellos a los que le ocupan su propiedad como por todos aquellos que sufren las consecuencias de una okupación, el aumento de inseguridad y los problemas de convivencia e incivismo. Lamentablemente, este es un problema que hoy está afectando a muchos ciudadanos de este país. Señorías, la okupación ilegal de viviendas se ha disparado en España desde que gobierna Pedro Sánchez, hay miles y miles de casos. Mediante sus normativas, acciones y declaraciones el presidente y su Gobierno se muestran tolerantes con la okupación. Lo que pasa con el Gobierno de España y la okupación es inconcebible en el resto de las democracias, solo pasa aquí, porque el Gobierno ha abandonado a los propietarios y a los vecinos que lo sufren y se ha puesto del lado de los okupas, y no es razonable. Señores y señoras del Grupo Socialista, no es razonable, sino que es vergonzoso e inaceptable que estén defendiendo a los okupas y no a los propietarios de los inmuebles y a los ciudadanos que sufren las consecuencias derivadas de las okupaciones. No se entiende que estén prorrogando una normativa que ustedes mismos llaman extraordinaria, pero que ya lleva vigente desde hace más de cuatro años, por la que han generado un nuevo fenómeno la iniqukupación, que no es allanamiento de morada ni usurpación, sino que significa que a través del contrato de alquiler hay quienes buscan ocupar una vivienda, porque lo dejan de cumplir y se ven protegidos por su normativa, y el resultado es que al propietario se le priva de su vivienda. Es que ya no solo son tolerantes con los de patada en la puerta, sino que también han dado herramientas para que a través de un contrato de alquiler puedan ocupar viviendas, les abren las puertas. Señorías, no olviden que el 95 % de los arrendadores de este país son pequeños propietarios. Todo esto lo contemplan también, junto a otras medidas, en su ley de vivienda. Una ley que, como todo el mundo les avisó, no funciona. Esa ley que está teniendo efectos demoledores para el mercado inmobiliario. El resultado es que después de seis años de su Gobierno, cada vez hay más problemas para acceder a una vivienda, porque sus políticas en cuanto a vivienda están resultando nefastas y la okupación está campando a sus anchas.

Como saben, en febrero el Grupo Popular presentó una ley contra la okupación ilegal en el Senado, que se aprobó y desde entonces está aquí en el Congreso, están ampliando los plazos, semana tras semana, para no traerla a Pleno, la tienen bloqueada, dejan de paralizarla y debatámosla. ¿De qué tienen miedo? Ya imagino que de que se apruebe. Señorías, es que no solo no buscan solucionar el problema es que además impiden la solución. Por todo esto, yo les pido hoy aquí que mostremos el respeto que merece el grave problema de la okupación ilegal. El respeto por los miles de ciudadanos que lo sufren, que no relativicemos con el drama que viven familias de nuestro país y que luchemos contundentemente contra la okupación ilegal, derogando toda la normativa que la ampara e impulsando las reformas necesarias para acabar con esta lacra. Nosotros lo tenemos muy claro, los ciudadanos merecen que su Gobierno se preocupe de sus problemas y no que esté más preocupado de sobrevivir que de solucionarlos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 10

y lo que no se merecen ni uno solo es que se bromea o se menosprecien sus problemas y el sufrimiento que viven los ciudadanos de su país.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Agüera.

No se han presentado enmiendas.

En el trámite de toma de posición y en nombre de los respectivos grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas. **(Denegación)**. No.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, señora presidenta.

Su relato sobre la okupación tiene la misma consistencia que desalojar Callao porque Ismael Serrano lleva un trípode. Creo que ustedes vienen aquí a generar una alarma social, que es muy peligrosa, porque, por mucho que se esfuercen, VOX les terminará comiendo Porque no duden nunca que, entre el original y la copia, la gente prefiere el original. Ustedes omiten que la realidad, que los problemas de vivienda de este país no son la okupación, que es un fenómeno, según el Consejo General del Poder Judicial, residual. Señorías, en España la gente tiene 180 veces más de posibilidad de que le desahucien de su casa a que alguien se la ocupe. Cuando venimos al Parlamento efectivamente cada uno tiene derecho a posicionarse con quien representa. No soy de los que creen que todo el mundo representa a todo el mundo y luego todos velamos por el interés general. Efectivamente, desde nuestro espacio político defendemos a aquella gente que padece y que sufre la vulneración del derecho constitucional a la vivienda y ustedes, en cambio, representan a los rentistas, a los fondos buitres y a la gente que se dedica a la especulación. **(El señor Mesquida Mayans hace gestos negativos)**. Es decir, a aquella gente que entiende que la vivienda es un bien de mercado y que, oye, si uno tiene la suerte en la vida de haber heredado siete casas, de poder comprar dos más y tener nueve y así sucesivamente e ir sangrando a la gente, pues es legítimo. Evidentemente, no estamos de acuerdo. Pero una cosa es que cada uno defienda a quien representa y otra cosa es que vengamos aquí a distorsionar la agenda pública.

En fin —y voy terminando—, luego ustedes acusan a la izquierda de que solo nos dedicamos a cuestiones minoritarias. Creo que la posición *woke* del Partido Popular en todo lo de la okupación es profundamente preocupante. Desde nuestro grupo político, obviamente, no vamos a apoyar nada que ayude a generar más alarma social; nada que genere intranquilidad y nada que haga que la gente vaya intranquila a comprar el pan. Para terminar, le diría lo mismo que le dijo Jorge Javier Vázquez a Ana Rosa Quintana: A ver si, por favor, en una Comisión al mes al menos no hablan ustedes de la okupación y mi madre va tranquila a comprar el pan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: VOX está antes.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Ay, perdón!

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la okupación ha cruzado una línea que no se puede tolerar y es que no se puede consentir que desde las instituciones políticas y máxime desde la Presidencia del Gobierno se trivialice sobre esta cuestión, se mienta sobre los datos y también se frivolicen sobre un delito, ignorando el impacto que realmente tiene la okupación en los propietarios, en las comunidades, en los barrios y también para la prosperidad social. La izquierda mediática e incluso periodistas de algunos medios de comunicación ultra financiados y ultra subvencionados por el Gobierno han llegado a decir que el problema de la okupación es culpa de los propietarios que dejan sus casas vacías, incluso también hemos tenido que soportar cómo en Sevilla se celebraban unas jornadas que invitaban a okupar determinados inmuebles. Considerar la okupación, como hace la izquierda como un tema menor, realmente demuestra la desconexión de todos ustedes con los problemas reales de los españoles, especialmente de aquellos que residen en barrios de rentas menos altas y que no se pueden pagar los sistemas de seguridad de los que disfrutaban todos ustedes. Decir que es culpa de las noticias falsas, que el 34 % de los españoles temen que su casa o su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 11

vivienda sea okupada, en tanto que solamente afecta a 0,06% del parque de vivienda, es una falsedad y una mentira absoluta. Es una mentira del mayor propagador de desinformación que hay en España, que es el Palacio de la Moncloa. Es intolerable que se mienta, pero lo es más que se mienta sobre un drama social que afecta a miles de familias y que también afecta a nuestros barrios y ciudades. Nunca se había visto impulsar con tanto descaro la inseguridad, el caos y el desorden, porque realmente, como decimos, este asunto afecta a los propietarios, a los inquilinos, a los barrios, a las comunidades y también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Las palabras de Sánchez son un insulto a todos los que se sienten desprotegidos o impotentes. Es una actitud absolutamente irresponsable por ser sus palabras un bálsamo para los okupas. ¿Para quién legisla Sánchez? ¿Legisla para los que quieren seguridad y orden o legisla solamente para aquellos que quieren usurpar inmuebles? Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en España, una familia tarda en desalojar, si acude a la vía judicial, entre 12 y 24 meses. El dato este de los 0,06% de denuncias se refieren a la usurpación en un año por la vía penal, omite las de la vía civil y todos aquellos propietarios que deciden acudir a empresas de mediación. Más allá de la okupación y del allanamiento de morada y de la usurpación de inmuebles, existe el problema de la iniquokupación, primero alquilan y luego dejan de pagar, y en muchas ocasiones con mala fe. En estos casos, sí que la ley debe de ser absolutamente tajante. Más allá de las cifras que de por sí demuestran la falsedad y la mentira interesada del presidente del Gobierno, que en España haya muchísima gente que teme que realmente su vivienda sea okupada es a causa de que no se está protegiendo debidamente el derecho de propiedad de todos los españoles, que es cosecha del trabajo y esfuerzo de cada uno de ellos. Además, si quieres acudir a la vía judicial, ya sabes lo que te espera. Señorías, incluso el CIS de este mes ha dicho que la inseguridad ciudadana y la okupación es una preocupación de los españoles que supera, por ejemplo, a las guerras, al medio ambiente y a la falta de infraestructuras o de servicios públicos, y jamás verán a nuestro grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario de VOX, minimizar estos problemas, que también son reales, de los españoles. La inacción de los políticos ha alimentado este problema. Promesas vacías y recursos retóricos que no sirven para solucionar los problemas reales de los barrios. Por eso es normal que los españoles piensen que todos ustedes les tomen el pelo. **(El señor Conesa Coma: No)**. La okupación no es un problema nuevo, lo que sí que es un problema es la indiferencia con la que se trata. Mientras estamos aquí, miles de españoles sufren la invasión de sus hogares, también miles sufren la inseguridad en sus calles y la impotencia de un sistema que parece haberles abandonado. Debemos aprobar medidas contundentes para proteger a los propietarios. La justicia debe ser pronta y también contundente. Los okupas deben saber que sus acciones tienen consecuencias legales, porque la verdadera justicia consiste en proteger a los que construyen y no a los que destruyen.

Por otro lado, uno de los puntos de la iniciativa aborda una de las cuestiones que para nuestro grupo parlamentario es fundamental, que es la construcción de vivienda social. Lo hemos dicho en multitud de ocasiones y lo seguiremos haciendo, entre otras cosas, porque equilibra la balanza al proporcionar un acceso justo a un bien esencial y es un instrumento claro de justicia social que busca garantizar que todos, independientemente de su origen o de su capacidad económica, tengan una vivienda digna y adecuada. Pero este Gobierno ha decidido subvencionar la inmigración ilegal en vez de construir vivienda social, lo vemos todos los días y lo saben todos los españoles. Por último, un mensaje a las señorías del Partido Popular y es que no se les olviden que fueron ustedes, en concreto en el año 2015, quienes rebajaron la gravedad de los delitos relacionados con la okupación y que está muy bien enmendarse, pero también está muy bien pedir perdón por esos errores.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, voy a señalar lo obvio: el compromiso de este Gobierno y del presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en cumplir la legalidad en todos los ámbitos, en vivienda; y, desde luego, también en materia de allanamiento de morada o usurpación de un inmueble. Ustedes mezclan, desde el Grupo Popular, con mucha demagogia y con mucha mala fe el tema del allanamiento con el tema de la usurpación. Ustedes que han gobernado en este país y han legislado sobre el Código Penal saben bien la diferencia entre el artículo 202 y el 245 del Código Penal, y no hay allanamientos en este país que no se solucionen rápidamente. Es una gran mentira decir que alguien va a comprar el pan y le quitan la casa; es una mentira cruel. Es una mentira que están ustedes trabajando duramente desde el PP y a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 12

derecha del PP para sembrar el miedo en la población. Esa mentira cruel hace que el 34 % de la población esté preocupada y que algunas compañías de seguros vendan seguros que no sirven absolutamente para nada, como cuando te venden un paraguas en tiempo de sequía. Eso es lo que han conseguido. Menos del 1 % de las denuncias genéricas sobre okupación son allanamientos, así que, por favor, dejen de ser crueles con las personas de este país, en especial con las personas mayores.

Usurpación, la okupación de un inmueble vacío. El Gobierno ha tomado medidas desde el año 2018: modificación de la Ley 5/2018, instrucciones de la Fiscalía General del Estado desde el año 2020, instrucción de la Secretaría General de Seguridad en el año 2020. ¿Sabe qué pasa con esas instrucciones, con esos mecanismos legales que emplea el Gobierno? Que están bajando la usurpación de vivienda en los últimos dos años, que ha descendido un 2,9 de 2021 a 2022 y un 9% de 2022 al 2023. Ustedes mienten en su propuesta; mienten cogiendo el dato de 2018 a la actualidad; mienten. En el año 2010 solo se okupaban —según su nomenclatura— 2000 viviendas al año y en el año 2018, cuando accede este Gobierno al poder, se okupaban 12000. Yo les pregunto: ¿qué hizo el señor Rajoy en esos años, que pasaron de 2000 okupaciones al año a 12000? ¿Qué hizo el señor Rajoy con su mayoría absoluta? Lo han dicho los señores de VOX, y lamento tener que darles la razón: flexibilizar cuestiones referidas a la okupación y, desde luego, nada positivo. Fueron 10000 y ahora estamos hablando de que el incremento es mucho menor. Por lo tanto, ustedes tienen mucho que tapar y muy poca legitimidad para hablar como están hablando, y con el tono con el que lo están haciendo.

Termino. Esta estrategia no les va a valer. Que el Partido Popular siga la estrategia del señor Albiol en Badalona le servirá al señor Albiol en Badalona, pero desde luego no vale esta estrategia de poner la *ka* de okupa —como ponen en esta PNL—, de sentirse plenamente indignados por las okupaciones, de seguir la senda de la derecha y de la ultraderecha; no les va a servir. Nos están ayudando, aunque no lo sepan. Ustedes están demostrando a la mayoría social de este país que no hay una alternativa viable y razonable al Partido Socialista Obrero Español, y se lo están diciendo en las urnas. Están siguiendo un camino muy peligroso —un partido con vocación de gobierno— al seguir la senda de la ultraderecha, porque luego llega la ultraderecha xenófoba, llega VOX, como ha hecho hoy, y mete en el discurso a la inmigración y dice la mayor mentira estadística, como todas las mentiras estadísticas: hay más porcentaje de okupas de origen extranjero que personas de origen extranjero en este país. Por lo tanto, los extranjeros tienen tendencia a okupar, que es lo que dice VOX y lo que ustedes desde el Partido Popular defienden.

Les digo, como dicen ustedes, que bajen a la realidad, que vayan a ver una obra, una construcción en cualquier ciudad de este país. Les diré que hay muchísimos más extranjeros construyendo nuestras casas que porcentaje de extranjeros en este país. Si van a una obra a ver cómo se construyen casas sociales o casas del libre mercado verán gente con la piel muy clarita, que vienen del este de Europa; verán personas con la piel más oscura, color oliva, incluso azulada, que vienen de África y que están construyendo nuestras viviendas. Por lo tanto, puestos a hablar de estadística, yo defiendo que los migrantes han venido a este país a construir nuestras casas, que es lo que vemos día a día, y no a la mentira que ustedes sueltan —desde la ultraderecha de VOX y más a la ultraderecha, y a veces, como hace el señor Albiol— con tintes xenófobos, echando la culpa de la okupación también a los migrantes que vienen a levantar este país.

Acabo. No hagan trampas con la ley de vivienda. Saben que se cambiaron muy poquitas cosas, que se referían a los grandes tenedores; el 95 % de los tenedores de este país, que son pequeños propietarios, están a salvo de cualquier cosa que dijera la ley de vivienda sobre tener que hacer una mediación. Puestos a exagerar, ¿saben qué les digo a los inquilinos de este país? Que como un día dejen de pagar, aunque sea un mes, el Partido Popular lo que les propone en el Senado es que les metan en la cárcel tres años y los desalojen en veinticuatro horas. Que lo sepan las familias españolas que están en alquiler.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

— RELATIVA A ABARATAR EL ACCESO A LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001165).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se debate la Proposición no de Ley relativa a Abaratar el Acceso a la Vivienda; autor, Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Hernández, que interviene en nombre de su grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 13

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, las nuevas generaciones se están topando de bruces con una realidad descorazonadora, y es que en muchos casos no solamente van a vivir peor de lo que vivieron sus padres, sino que van a vivir peor de lo que se les dijo que iban a vivir; van a vivir peor de lo que se acostumbraron en su infancia o en su primera adolescencia; van a vivir peor de lo que se imaginaron cuando empezaban a pensarse a sí mismos con pareja o con niños. Hay una cosa que no había pasado antes en España, el problema de que los jóvenes de clase media y clases populares, hijos de propietarios, a veces incluso con una casa en el barrio y un apartamentillo en la sierra o en la playa, se van a quedar sin serlo. Otros, hijos de inquilinos de larga duración, también echarán de menos la estabilidad de la que disfrutaron sus mayores en sus contratos de arrendamiento; una estabilidad que les permitió echar el ancla en un mismo colegio, en un mismo grupo de amigos, en un mismo equipo de fútbol, en un mismo parque, en unas mismas galerías comerciales, en unos mismos bares, en un mismo mercado. Es decir, en un mismo entorno.

Esos jóvenes de hoy, niños de los noventa y de los primeros dos mil, saben que muy difícilmente podrán ser dueños de la casa en la que vivan, siendo esa la máxima aspiración de cualquier español. Saben que muy difícilmente podrán tener hijos, siendo este un deseo extensamente compartido a pesar de la continua matraca y la demonización de los cuidados, la paternidad, la responsabilidad y los compromisos a largo plazo. Saben que muy difícilmente podrán vincularse de forma duradera a un espacio que puedan sentir como propio, siendo el sentido de pertenencia a un lugar uno de los principales elementos que constituyen nuestra identidad; que muy difícilmente podrán ahorrar, siendo el ahorro la señal más clara e inequívoca de independencia y autonomía; que muy difícilmente podrán vivir cerca de sus padres, siendo la cercanía a la familia el principal motor de búsqueda de piso en España; que muy probablemente lo que les espera a la vuelta de la esquina es una carrera de obstáculos, a veces insalvables: vivir con los padres hasta los treinta y pico; compartir sofá, vitrocerámica y lavabo hasta los cuarenta con perfectos desconocidos; postergar la intimidad *sine die*; tener una habitación que parece una cabina de teléfono o una casa que parece una casita de muñecas; saber que no podrán hacer frente a ningún gasto imprevisto; tocar la puerta al otro lado del rellano y que no hablen tu idioma; cruzarse en el portal o en el patio no con vecinos, sino con guiris de una noche; hacerse a los tumbos, los vuelcos repentinos y el nomadismo, y al fin conseguir establecerse a hora y media de su barrio de origen, de sus afectos, de sus padres, de su familia, de sus amigos, de su oficina. Es decir, acostumbrarse al desarraigo, a la soledad, al deterioro psicológico, a los atascos. En definitiva, aceptar que todas aquellas proyecciones que se hicieron en su adolescencia pueden terminar siendo castillos en el aire; que los sueños; que la vida en pareja; que la ilusión por criar, por educar, por transmitir; que el poder prosperar con esfuerzo; que las certezas; que la seguridad; que el entorno; que el cuidado; que el futuro puede quedar en agua de borrajas y que todo lo que parecía sólido se desvanece ante sus ojos.

Esto no afecta exclusivamente a un puñado de jóvenes, sino que es el pan de cada día de toda una generación que ha sido desposeída materialmente mientras se les decía culturalmente que aquello sería liberador. Se les decía y se les siga diciendo, porque la premisa actual, la cantinela que justifica y alienta el desastre económico actual, es que lo mejor es que todo sea flexible, que nada permanezca, que todo esté en continuo cambio; que si no nos apollillamos, que el motor de la vida es una incesante destrucción creativa, que la propiedad es algo del pasado, que la familia es una cárcel y que lo mejor es ir cada uno a su bola, que lo que hay que hacer es abolir todas esas seguridades añejas y rancias que solo encorsetan la auténtica libertad. Así, los ataques al bienestar material continuo siempre vienen acompañados de fábula de inenarrable mal gusto.

Voy a poner solamente un ejemplo. En la misma semana en que nos enteramos de que un tercio de las viviendas que se anuncian en las capitales ya lo son de forma temporal, es decir, que gracias a las medidas que ha tomado quien ha estado en el poder los últimos seis años se ha esfumado la oferta de alquiler convencional, el periódico de cabecera del Gobierno —el mismo que citaba en la intervención anterior, una fuente absolutamente fiable— saca un reportaje sobre la nueva moda: las parejas que viven separadas y que pasan tiempo juntos exclusivamente para el ocio; no les gusta vivir juntos, solamente quedan, pero cada uno tiene su casa. No es que no vivan juntas porque sean más pobres que las ratas o porque las únicas casas disponibles sean las de los Sims; no, no viven juntos por moda.

Lo dicho, tenemos un problema gordo de descenso de nivel de vida y de destrucción de expectativas. Nuestro objetivo —lo hemos dicho ya en anteriores ocasiones— es que los Martínez y los Pérez, que la gente del montón, corriente, anónima, pueda ser dueña de la casa en la que vive o que pueda disfrutar de un arrendamiento lo más largo, asequible y estable posible, porque solo así podrán ser soberanos; que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 14

hijo del barrio disfrute de las mismas oportunidades y, sobre todo, de la misma experiencia de estabilidad y de vínculos que puede disfrutar aquel que tiene un guion en el apellido, y para esto son muchas las cosas que podemos empezar a hacer, aunque sea discutir, plantear o debatir. Plantearnos si hace falta una apuesta agresiva por el alquiler social, pero de verdad, no como lo que hemos estado escuchando antes.

Si no merece la pena recuperar la política robusta de vivienda pública en propiedad. Si las administraciones pueden movilizar suelo y aligerar procedimientos. Si no es una necesidad absoluta la vuelta de la seguridad jurídica. Si no ha de echar sobre sus hombros la Administración la tarea de ofrecer una alternativa habitacional a quien no puede pagar, en lugar de trasladárselo al particular. Si es posible establecer una política de incentivos y bonificaciones para que los caseros pongan sus pisos por debajo del valor de mercado en las zonas tensionadas para que alquilen a jóvenes, a mayores, a familias con hijos a cargo, a personas desempleadas. Si no sería ideal hacerlo también para que realicen sucesivas prórrogas de sus contratos de arrendamiento. Si pueden seguir conformándose el doble de hogares de los que realmente se construyen sin que hagamos absolutamente nada. Si no sería pertinente terminar con los impuestos que tanto encarecen el precio final para cualquier español y que son un apunte contable en verdad a pie de página para cualquier fondo, que es quien ahora mismo puede comprar. Si no habría que pensar, pero de forma seria y decidida, qué hacemos con la demanda extranjera que mantiene artificialmente los precios altos. Si no habría que volver a fomentar el trabajo y las oportunidades en las pequeñas y medianas ciudades para descongestionar la locura que vivimos en las capitales. Si no habría que ponerse serios con la especulación y, finalmente, si no habría que poner fin a las políticas de control de precios, tal vez bienintencionadas, pero absolutamente erradas en su aplicación y que solo han traído dolor y angustia donde ya había angustia y dolor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández.

No se han presentado enmiendas.

En el trámite de toma de posición, y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Más allá del estilo narrativo poético y cargado de simbolismo al que el portavoz de VOX nos tiene acostumbrados —y da gusto no escuchar palabras estridentes y agresivas—, tengo que decir que, más allá de una magnífica radiografía de presente, a pesar del tono en blanco y negro bastante nostálgico, no podemos creer que las políticas de los años treinta o cuarenta del siglo pasado puedan ser posibles en el mundo actual, excluyendo la variable emergencia climática, el éxito que supone que las mujeres tengan derecho a trabajar y trabajen, el cambio demográfico o el que entonces celebraban la llegada de un millón de turistas y hoy en día, en el mes de julio, en una única ciudad turística de nuestro país se bate ese récord.

Efectivamente, el mundo ha cambiado, la realidad ha cambiado, así como las perspectivas para nuestra generación y las generaciones futuras, pero también para gente mayor que quizá pensaba que iba a vivir siempre en el mismo piso, que era de propiedad; le quedaban unas cuantas letras de hipoteca, se divorcia y no tiene dónde ir, no tiene dónde poder alquilar. Toda esta gente tiene dos opciones. Una de ellas es resignarse. Hay una cosa que se nos olvida muchas veces —también en el debate anterior de la ocupación—, y es que somos un país de pagadores y que la gente antes se quita de comer que deber algo a alguien. Por tanto, aquellos que tanto se esfuerzan por vender la marca España deberían poner en valor que somos un país donde la gente paga, la gente ante todo paga. Creo que es importante que, ante todo ello, no aboquemos a la gente a la frustración, a la resignación, pero tampoco al odio a aquel que tiene al lado y que está en una situación peor o que es más vulnerable, que se puede tiranizar mejor porque no tiene los papeles en regla o porque sabe que no tiene colchón, que no tiene red.

Desgraciadamente, más allá de la radiografía en color sepia que nos han contado hoy y que comparto desde el dolor, desde la desazón, desde la desesperanza, creo que tenemos que imaginar un mundo mejor con propuestas nuevas, adaptadas al tiempo que vive. Es cierto que en el final de su intervención apuntaba que lo importante también era abrir un debate importante sobre los fondos buitres extranjeros, sobre el capital, sobre por qué ya las familias no son propietarias de piso. Y no es porque haya grandes normativas marxistas en vigor, sino sencillamente porque se decidió en las reformas del Partido Popular del año 2012 y 2013 decir que nuestro país estaba en venta, que se podía especular y que la vivienda era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 15

un bien con el cual poder jugar al Monopoly. Por tanto, como no se aportan propuestas que puedan interpelar, sin vulnerar los derechos humanos, a la mayoría de nuestro país y nos quedamos en una radiografía o en una balada de cantautor, no podremos votar a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que parece que estamos como en la película del día de la marmota, porque debatimos una PNL del Grupo VOX el jueves pasado en el Congreso prácticamente en los mismos términos. Compartimos con su grupo, señorías de VOX, la exposición de motivos donde se muestra la trágica situación que viven las familias, jóvenes y mayores ante el acceso a la vivienda. Creo que todos los grupos compartimos los datos claros y objetivos, con referencias veraces, una buena práctica para contrastar los bulos y las *fake news* en vez de censurar a medios de comunicación y a periodistas que muestran en su exposición. Resumo las más impactantes: la edad media de emancipación de los jóvenes, unos tristes treinta años; estar a la cola en el número de viviendas sociales o que casi la mitad de las familias que viven de alquiler son vulnerables.

Pero *su petitum* —me tienen que perdonar— roza el infantilismo, es como si en la Comisión de Seguridad se presentara una proposición no de ley con un único *petitum* que dijera: Impulsar medidas para conseguir la paz en el mundo. Su *petitum* son nueve medidas inconexas entre sí entre las que se les ha olvidado, por cierto, alguna medida contra la okupación que sufren 17 000 propietarios al año y que al señor Ibáñez y al portavoz del Grupo Socialista parece que les parecen insuficientes. Todos sabemos que no solo la ocupación, sino la iniquiokupación ha producido no solamente la trágica situación de estas familias, sino que muchos propietarios retiran su oferta subiendo los precios, y si no queremos ver el problema nunca encontraremos la solución. Esto, además, ha provocado que estos propietarios exijan avales más contundentes y medidas que hacen que muchas familias vulnerables no puedan acceder. Ese es el problema que está teniendo la okupación y la iniquiokupación.

Pero volviendo a la PNL que nos propone VOX, vemos que algunas de sus medidas son acertadas, como la necesidad de evaluar las políticas de vivienda que este Gobierno en descomposición está llevando a cabo. Por cierto, señor portavoz del Grupo Socialista, el presidente Rajoy sí impulsó un decreto para impedir los lanzamientos hipotecarios y, por supuesto, dejó el nivel de preocupación de los españoles por la vivienda en un valor ínfimo con respecto al que tenemos ahora, que han conseguido que nuestra preocupación vuelva a los niveles de la burbuja inmobiliaria. Ese es el rédito del presidente Sánchez.

Otras de las medidas que propone el Grupo VOX son de competencia local, como la agilización de licencias urbanísticas o que se impulse el transporte urbano. Creo que no competen a esta Comisión. Otras son indefinidas y yo diría que hasta peligrosas, como la de fomentar el cambio de la política fiscal, dejándolo de forma abierta. Todos sabemos que si este Gobierno toma esa propuesta abierta lo que conseguirá es volver a subir los impuestos, como lleva haciendo estos seis últimos años en los que hemos tenido sesenta y nueve subidas de impuestos, que hacen la vida más difícil a los españoles. O la propuesta de reforzar la seguridad jurídica. ¿Cómo? ¿Con qué normas? ¿Por qué no identifican qué normas se tienen que modificar?

Creemos que a esta propuesta le falta concreción y que implica que el problema de la vivienda es sencillo de resolver, y esto está muy alejado de la realidad. Entenderán que no podemos apoyar un cúmulo de buenas intenciones; falta rigor técnico a la propuesta que nos traen hoy a esta Comisión para poder solucionar la terrible situación que millones de españoles sufren en estos momentos. La solución, ni es sencilla ni es simple, como parece que indican en su *petitum*. Los animamos a presentar medidas concretas, como el impulso a la construcción industrializada; la formación dual; la mejora de los procesos de la construcción; reformas concretas de leyes, como la ley del suelo o la de los contratos con el sector público; el desalojo en cuarenta y ocho horas de los okupas; impedir que pueden empadronarse o que los administradores de fincas puedan ser actores útiles en este drama de la okupación que estamos viviendo. Esperamos poder apoyarles en futuras propuestas y tendrán nuestra abstención hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Disculpen, me he equivocado con el guion en el orden de intervención. Tendría que haber cerrado el Grupo Parlamentario Popular este debate y lo va a cerrar el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Ramírez, por tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 16

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, presidenta.

No se preocupe. No me viene mal. **(Risas)**.

La verdad es que cuando uno escucha en las sesiones de debate de estas comisiones al portavoz de VOX —creo que lo decían— con este tono amable, suave y, como comentaban, poético, no está mal. Pero cuando con una voz muy tenue te habla del problema que supone que los vecinos no hablen tu idioma o califica a los Martínez, a los López —supongo que también a los Ramírez— como gente del montón, ese tono desaparece. Como miembro de ese grupo muy mayoritario de gente del montón, quiero manifestar el orgullo de que esta gente del montón gobierne el país para convertirlo en una sociedad mejor y más justa.

Los debates que tenemos en esta Comisión —lo iba pensando— son un poco como el día de la marmota. De hecho, tengo aquí el papel de la última Comisión de PNL y me sirve para hoy también. Ustedes, la derecha, PP y VOX, lanzan bulos para asustar a la gente y crear un relato sobre todo lo que tiene que ver con la vivienda, con las okupaciones, con los precios; nosotros, los socialistas y los compañeros y compañeras de SUMAR, les damos datos, pero les da igual, porque en la próxima Comisión van a seguir diciendo exactamente los mismos bulos, copiando las mismas PNL y repitiendo las mismas falsedades. Eso sí, ayudados por algún que otro programa matutino, que no viene nada mal supongo. No les interesan mucho los datos porque eso les estropea el relato, y tampoco da la sensación de que les interesen mucho las personas, porque entonces no utilizarían un tema tan grave como la preocupación de no poder pagar un alquiler o una hipoteca para hacer sus relatos políticos y para convertir el acceso a la vivienda y el mantenimiento de una vivienda en algo que ustedes consideran que puede erosionar al Gobierno.

Con el mismo tono agradable, quizás menos poético, yo les propongo que utilicen datos reales para defender sus políticas y nosotros combatirlas también con datos reales. Nos pide la derecha más vivienda social. ¿Para qué? ¿Para venderla a fondos buitres, como han hecho, e incluso para regalarla? Seguiremos construyendo vivienda social para la gente que lo necesita y no para sus amigos de los fondos buitres. Nos piden más recursos. Es muy fácil mirar los datos. El Gobierno de coalición progresista de Pedro Sánchez ha multiplicado por ocho los recursos públicos de los presupuestos generales del Estado para políticas de vivienda —por ocho— respecto a los presupuestos de las derechas en los gobiernos anteriores. ¿Cómo pueden pedir más recursos?

Hay una cosa que a mí me encanta: «La ley de vivienda —afirmación categórica, casi científica de la derecha— es un fracaso». Bien. ¿Cómo han analizado esa situación? Si tienen algún papel, algún dato, algo que podamos compartir, incluso tomando un café... Porque en las comunidades autónomas donde gobierna la derecha ustedes no aplican esa ley. Las zonas tensionadas ni están ni se las espera. Entonces, ¿dónde está el fracaso? Apliquen la ley y si luego ven que eso no funciona podrán decir con datos y no con relatos que eso es un fracaso.

Vamos también con datos. El grupo de notarios nos daba hace pocas fechas un dato interesante sobre Cataluña, comunidad autónoma —la mía— donde sí se ha aplicado la ley de vivienda estatal y donde sí se han aplicado y ampliado las zonas tensionadas. En este caso, los expertos nos decían que el precio de la vivienda a julio de 2024 había caído en Cataluña un 3,1 % respecto a julio del año anterior, de 2023; un 3,1 %, según nuestros datos **(varios señores diputados hacen gestos negativos)**, que tampoco le gustan al Grupo Popular porque veo que hacen que no con la mano. ¡Es que ni los datos reales! ¡Es increíble! Digan que eso no les gusta, no que eso no ha ocurrido. Por lo tanto, donde se aplica la ley están cambiando las cosas, aunque evidentemente va más lento de lo que a nosotros nos gustaría.

Voy acabando, presidenta. Nosotros vamos a seguir —porque también hablan de ello— aplicando una política fiscal redistributiva también en este ámbito. La ministra Isabel Rodríguez ha anunciado que vamos adelante con el real decreto para regular los alquileres de temporada antes de que acabe este 2024. Como idea final, porque veo que se me acaba el tiempo, solo quiero proponerles que por favor salgamos del bucle. Ustedes, PP y VOX, sean valientes y vengán aquí a defender sus convicciones; es decir, que defienden a los especuladores, a los fondos buitres y a los grandes propietarios, y nosotros vendremos aquí a seguir explicando y defendiendo nuestras posiciones, que hacemos políticas públicas con dinero —ocho veces más dinero que cuando gobierna la derecha— para defender a la mayoría social que merece tener acceso a una vivienda sin que nadie les asuste, mediante comisiones parlamentarias o matinales de televisión.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 17

— PARA EL IMPULSO DE NUEVAS ALTERNATIVAS HABITACIONALES PARA JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001206).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la Proposición no de Ley para el Impulso de Nuevas Alternativas Habitacionales para los Jóvenes; autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Señor Sastre, tiene usted la palabra.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Señorías, muy posiblemente ninguno de los diputados de esta Comisión tengamos duda de que el reto que le da nombre —el de la vivienda— es uno de los principales retos de nuestro tiempo y, especialmente, de España. Eso hace que desde hace unos meses se haya convertido en un tema tremendamente mediático. Con frecuencia vemos publicados multitud de informes y datos que nos dibujan un futuro nada positivo y que no siempre van acompañados de soluciones concretas. En el debate político nos pasa lo mismo, damos muchos datos y resaltamos problemas, pero nos quedamos en la superficie sin encontrar soluciones efectivas, y las pocas soluciones que escuchamos suelen ser parches ideológicos que provocan habitualmente división y no solo no mejoran el problema, sino que lo empeoran.

La proposición no de ley que traemos hoy busca poner luz en una de las soluciones más efectivas que tiene este problema. Desde el PP siempre hemos defendido que el reto de la vivienda no se resuelve restringiendo, sino todo lo contrario, hay que abordarlo ampliando el abanico de soluciones y cuantas más pongamos sobre la mesa, mucho mejor; soluciones que deben apoyarse en políticas objetivas, en los datos, en los profesionales, en la técnica y en la innovación, no en impulsos ideológicos a veces ya caducos. Uno de los principales problemas que enfrentamos hoy es la falta de oferta frente a una altísima demanda. La oferta actual es insuficiente según el Banco de España, pero además en muchos casos es poco flexible, está obsoleta y tampoco se adapta a las necesidades concretas de cada lugar. Este problema lo sufren un número importante de españoles, desde familias hasta personas mayores; en cambio afecta especialmente a los jóvenes, tanto a aquellos que se quieren emancipar de manera definitiva como a los que por motivos académicos o de trabajo se van a vivir fuera de su ciudad por un tiempo determinado. Este último grupo de jóvenes se enfrenta además a una dificultad añadida, encontrar una vivienda que se ajuste a sus necesidades concretas, y es que vivir solos suele ser inalcanzable económicamente para muchos jóvenes, pero sin embargo la opción de compartir añade el reto de encontrar un número de personas adecuado para el lugar elegido, personas que además no generen problemas de convivencia.

Esta PNL, por tanto, está pensada para estudiantes de grado universitario, para aquellos que cursan un postgrado o para quienes se acaban de incorporar al mercado laboral, entre otros. Jóvenes que en muchos casos tienen ingresos muy escasos o directamente no los tienen y que se tienen que apoyar todavía en sus familias para esta etapa de su proyecto de vida. Jóvenes que no suelen vivir en pareja para compartir sus gastos. Por eso, como este grupo de jóvenes tiene una serie de necesidades concretas, hay que darles también respuestas concretas, soluciones que en muchos casos ya existen y que es cierto que vienen, aunque solo parcialmente, contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 en su programa número 8, pero que prácticamente desde el ámbito estatal no se nombran, no se promocionan y solo nos centramos —desde el Gobierno central con mucho más empeño— en desarrollar las políticas restrictivas.

Soluciones que pueden ir desde el impulso de nuevas residencias de estudiantes o de colegios mayores hasta viviendas en alquiler asequible, diseñadas a partir de programas específicos para jóvenes que estudian o trabajan, viviendas que presentan servicios que pueden ser compartidos o no en función de lo que el usuario demande. Hablamos de soluciones que permiten una alternativa al mercado del alquiler tradicional de manera temporal y que dan más flexibilidad y seguridad a la hora de decidir cómo quieren vivir estos jóvenes; soluciones que además en muchos casos se basan en convenios de colaboración público-privada, de tal forma que los precios y los servicios ofrecidos pueden llegar a ser más asequibles que las viviendas que ofrece el mercado tradicional, un mercado al que además ayudan a equilibrar, disminuyendo la demanda existente. Alternativas cuyo diseño y configuración pueden generar ingresos añadidos que abaraten el precio de esos alquileres al incorporar servicios como cafeterías, bares, restaurantes, gimnasios o pistas deportivas, que pueden a veces estar abiertos incluso a los no residentes y que sirven también para revitalizar ciertas zonas de las ciudades, incorporando usos alternativos al residencial. Para ello, el Gobierno debe facilitar al resto de administraciones públicas dos aspectos fundamentalmente. El primero, la financiación necesaria para impulsar y apoyar concursos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 18

ideas que impliquen al sector de la arquitectura y el urbanismo en el desarrollo de estas soluciones concretas adaptadas a cada lugar, ideas cuya construcción y gestión posterior también debe recibir el mismo apoyo. De esta manera, con ese espíritu funcional de la unidad de habitación, de Le Corbusier, pasaremos a tener más tipologías novedosas que mejoren la situación y la calidad de vida de los jóvenes que tienen esta problemática concreta. El segundo, la seguridad jurídica suficiente para que estos proyectos no caigan en saco roto, garantizando que las leyes del suelo favorezcan la agilidad en los trámites y no pongan en riesgo la voluntad de inversión y la colaboración público-privada.

Lo que no debe hacerse en cambio es, por ejemplo, culpar a las universidades privadas por existir, por tener alumnos e implantarse para generar conocimiento en una determinada ciudad. No se debe tampoco intentar intervenir e interferir en los contratos de alquiler privados entre personas que realmente necesitan una vivienda por unos meses determinados. Mucho menos marear a los españoles haciendo 'la yenka' con el contenido de las leyes del suelo, en función de cómo sopla el viento con los socios del Gobierno. Por último, tampoco se debe dificultar la colaboración entre administraciones generando un entramado burocrático insalvable para acceder a los planes y a la firma de los convenios; ni cambiar tampoco el criterio de cofinanciación de ciertas líneas, algo de lo que se quejan muchas comunidades autónomas y que señala incluso el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de las políticas de vivienda, publicado en julio de 2024.

En resumen, buscamos hoy pedir más esfuerzos en una solución concreta a un problema concreto: la vivienda para jóvenes que estudian o trabajan por un tiempo acotado en un lugar determinado. Necesitamos más apoyo para impulsar medidas que den alternativas flexibles y complementarias al mercado del alquiler tradicional y que sirvan para ayudar a descongestionarlo porque, frente a las políticas de restricción, nosotros siempre vamos a proponer ampliar el abanico de soluciones. Es hora de pensar diferente, de ofrecer más opciones y oportunidades en vivienda para todos los españoles, pero especialmente para los jóvenes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sastre.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar agradeciendo el tono en general en esta Comisión —salvo en algunas intervenciones, eso sí— porque entiendo que es un área en la que todos debemos ir a una, y en este caso esta proposición no de ley trata de hacer un diagnóstico de un problema real; tenemos un reto en la vivienda. Y digo tenemos porque es verdad que todos los grupos tenemos un reto en este sentido y por supuesto hay que pensar en dar solución a los jóvenes en esas dos direcciones, tanto cuando quieren emanciparse y quieren conformar su vida de una manera autónoma como cuando tienen que optar a irse a vivir fuera a estudiar, algo que hemos hecho las personas que no tenemos universidad en los sitios donde vivimos. Entendemos que hay que trabajar para que esos dos caminos sean opciones asequibles y debemos trabajar desde todas las administraciones competentes.

Entendemos que la PNL habla específicamente de la problemática de irse a estudiar a otro lugar y habla de que existen modelos como colegios mayores, residencias de estudiantes, que es cierto que algunas se están actualizando a los últimos tiempos. También hay modelos residenciales comunitarios que tienen unidades de habitación, que tienen mayor autonomía y que tienen una gran cantidad de servicios comunes, pero hace que sea más barato optar a irse a algunas de ellas. Y, por supuesto, esa opción que ha estado siempre que son las viviendas compartidas.

Habla esta PNL también de soluciones más flexibles. Habla, por supuesto, de Le Corbusier, que creo que es importante traerlo porque con el proyecto Unidad de Habitación trató de resolver la necesidad de vivienda que había en el año 1947, trató de abordar esa problemática. El Partido Socialista siempre ha potenciado la vivienda pública y ha trabajado por que esta vivienda sea una realidad, y sigue trabajando en ello y las pruebas —como comentaba mi compañero anteriormente— son lo que hay que exponer. Y es que, aunque las competencias en vivienda las tienen las comunidades autónomas y los municipios —y hay que señalar que el Partido Popular gobierna en trece comunidades autónomas y aproximadamente en 1200 ayuntamientos, que también son muy importantes—, el Gobierno ha hecho una gran apuesta en vivienda. Y lo digo con datos: ha trabajado por articular el bono joven, para que los jóvenes puedan tener acceso habitacional cuando salen a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 19

estudiar fuera o en las circunstancias que entiendan. Esto es algo que también tienen que tramitar las comunidades autónomas, pero algunas, como Andalucía, han tenido ciertos problemas en tramitarlas y no lo han hecho de manera correcta. También ha trabajado en una ley de vivienda, que hay que volver a recordar que lleva solamente un año y medio de aplicación, pero no todas las comunidades autónomas han puesto a trabajar esa ley de vivienda. Ahora veremos cómo se han comportado los valores de las viviendas en los lugares donde se han articulado los precios y lo veremos con datos, que son precios de la empresa tasadora Tinsa del segundo trimestre de 2024. Estos datos reflejan por ejemplo que Barcelona —porque Cataluña es una de las comunidades que ha implementado la ley de vivienda— ha bajado desde la posición dos a la cuatro en cuanto a los distritos con mayor precio unitario y ha bajado también el precio de la hipoteca. Son signos que están dejando ver que ahí está funcionando la ley de vivienda. Por supuesto, hay que seguir trabajando. La hipoteca media en general, según dice este informe de Tinsa, ha bajado en el año 2024 con respecto al último trimestre de 2022. Lo que todavía no está bien ajustado —y ahí también habrá que seguir trabajando— es el precio por mes de las hipotecas. El informe de Tinsa, según los datos que expone, muestra que en mi provincia, en Málaga, sube el precio de la hipoteca, y es que la tendencia de precios de la vivienda nueva y la vivienda usada dice que se incrementa un 0,5%, un incremento muy moderado y que confirma un entorno de estabilización.

¿Qué ciudades son las que hace que esto suba? Ciudades costeras, como Santa Cruz de Tenerife, Santander, Palma de Mallorca y Málaga. ¿Y qué tienen en común estas ciudades? También se lo digo con datos: son los lugares con mayor incremento o más cantidad de viviendas de uso turístico, cuya regulación depende de las comunidades autónomas y de los municipios. Lo voy a explicar con Marbella, que es el municipio que más conozco. Está gobernado por el Partido Popular, es un municipio turístico de la Costa del Sol, que todos conoceréis por su gran entidad turística, y tiene una falta total de viviendas para alquiler y de precios asequibles para comprar. Es verdad que se hacen algunas cosas, se ha trabajado por el sector privado en viviendas de protección oficial y se están terminando viviendas para jóvenes, específicamente dieciocho, en las que están implicados el ayuntamiento, la comunidad autónoma y también el Gobierno central con políticas de vivienda. Pero es cierto que esto es muy poco, que no hay viviendas para alquilar y tampoco hay precios asequibles para comprar. El precio medio por metro cuadrado es de 3000 euros, pero hay lugares en los que puede llegar a los 6000 euros el metro cuadrado. Además, tenemos un 7% de viviendas dedicadas a uso turístico, son casi 7000 viviendas. En comparación, el porcentaje en Madrid de viviendas de uso turístico es solo del 4,12, mientras que en Marbella tenemos el 7.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez, tiene que ir acabando.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Voy terminando.

Entendemos que hay que regular las viviendas de uso turístico, que esto no va de partidos, va de trabajar por la gente y esta propuesta es una manera de implicar a todo el mundo para trabajar por la vivienda. Nosotros vamos a estar de acuerdo en el primer punto, es algo que ya se está haciendo, hay programas que fomentan la edificación y la promoción de la arquitectura. Y, en cuanto al segundo punto —y termino—, hemos presentado una enmienda porque entendemos que los municipios son los competentes en sus planeamientos, en regular sus suelos y en decidir qué ocurre con el suelo que ellos gobiernan. Con lo cual, hemos metido ahí una frase para especificar exactamente la autonomía que tienen los municipios en cuanto al planeamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Se han incorporado a la sala varios grupos que no sé si van a intervenir. **(Pausa)**.

En el trámite de toma de posición, por el Grupo Parlamentario Plural SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Presidenta, me sumo a los agradecimientos del tono de hoy de esta Comisión, sobre todo el del compañero joven del Grupo Popular, con el que comparto esta lucha por el acceso a la vivienda de la juventud en España.

La semana pasada el Grupo Popular, en bloque con VOX y Junts, votó en contra de discutir una ley que regulase los alquileres vacacionales y turísticos, una medida sencilla que podría haber mejorado y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 20

haber posibilitado esta propuesta que efectivamente presenta hoy el compañero del Partido Popular. Considero que es una propuesta cirujana, es una propuesta concreta, una solución para jóvenes en España, pero me pregunto a quién concederíamos la creación de esos colegios mayores. Porque si se lo vamos a conceder a fondos buitres, estamos en las mismas; si lo vamos a conceder a los mismos de siempre, estamos en las mismas. También me pregunto si a esos colegios mayores va a tener acceso toda la población o no, porque yo recuerdo en la época de la universidad que a los colegios mayores solo iban algunas personas, las residencias solo podían pagárselas unos pocos. ¿Qué hay de aquellos jóvenes que no pueden dejar sus barrios, que no pueden dejar su hogar? Es una medida un tanto es aislacionista. Entonces, ¿qué solución damos a la mayoría social que seguramente no podrá pagarse estas residencias?

Esta propuesta me parecería bastante buena si su ámbito competencial fuera a nivel autonómico, porque —lo he explicado y lo he reiterado en muchos vídeos en redes sociales— tenemos que dejar claro a la ciudadanía que la competencia de la vivienda y la competencia para aplicar las leyes de vivienda es a nivel autonómico, pero ahora mismo no se están cumpliendo. Por eso esta propuesta, si se presentase en la Comunidad de Madrid, si se presentase en la Comunitat Valenciana, en Illes Balears o en Málaga, o en cualquier otra comunidad autónoma de España, estoy segura de que aportaría una solución para miles de jóvenes que viven el drama de no poder acceder a la vivienda, jóvenes que no tienen trabajo y cuyos padres están destinando a la vivienda más del 30 % de su salario, e incluso el 60 % aquí, en la Comunidad Madrid. Aquí, en Madrid, gobierna la señora Ayuso y me gustaría dejar este dato porque solamente ha puesto disponibles 321 viviendas públicas en una comunidad de casi 7 millones de personas. Entonces, si se va a poder llevar a cabo esta propuesta, que no me parece una mala propuesta ni de lejos, ¿cuántas de las viviendas públicas van a ser estas futuras residencias? Por eso me gustaría hablar sobre el ámbito competencial de esta propuesta, que es una propuesta que se podría llevar a nivel autonómico.

También me gustaría que pudiéramos saber, a través de un observatorio en la Comunidad de Madrid y en el resto de comunidades, cuál es la situación real, porque tenemos datos del INE, tenemos datos de portales como Idealista, pero no tenemos datos por parte de las comunidades autónomas. Y cuando los pedimos y cuando exigimos la aplicación de la ley de vivienda nos llaman ustedes intervencionistas, nos llaman invasores de las competencias autonómicas. Por eso no comprendemos que no apoyen la declaración de las zonas tensionadas, zonas en las que se está destinando más del 30 % del salario a la vivienda; no entendemos que no se ataje por parte de las comunidades autónomas y que tampoco se conceda esa competencia a los municipios para poder declarar zonas tensionadas, como pasa en la Comunidad de Madrid, donde ya en más del 90 % de los municipios la gente está destinando más del 30 % de su salario a la vivienda.

Me gustaría también dejar otro dato. Hay siete empresas privadas en Madrid que concentran más de 30 000 viviendas, insisto, siete empresas privadas. No estamos hablando de pequeños propietarios de cinco o siete pisos; estamos hablando de siete empresas. Por eso es muy importante matizar quién va a poner disponibles estos colegios mayores o estas residencias para estudiantes y dónde, porque hay universidades que están en el centro de Madrid y el centro es para pisos turísticos. ¿Dónde nos vamos a alojar a los jóvenes? ¿Van a estar al lado del centro de migrantes que dice Ayuso que va a hacer fuera de Madrid? ¿Dónde van a estar esos estudiantes? Porque en el centro de las grandes ciudades no viven estudiantes, no vive gente mayor, no vive gente local; en el centro cada vez más viven turistas —efectivamente, da igual del color que sea— y los propietarios son fondos buitres.

La competencia de este Parlamento es aprobar unos presupuestos donde la vivienda sea el eje central. Por eso es importante que apoyen los próximos presupuestos y que entre todos empujemos desde esta Comisión para que en los presupuestos generales del Estado haya una inversión como mínimo del 1 % del PIB, que haya más viviendas públicas, de acceso público y que tengan un precio razonable. Es una barbaridad, de verdad, que se esté pagando —ya sea en Madrid, ya sea en la comunidad que sea— más de 1300 euros para un piso de vivienda habitual.

También desde el Grupo Parlamentario SUMAR y todas las formaciones de la coalición, hicimos una propuesta clara en nuestros presupuestos generales para regular la compra de vivienda en zonas tensionadas, para acabar con los alquileres turísticos ilegales y desincentivar el alquiler turístico en zonas tensionadas, para regular...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Andala, tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 21

La señora **ANDALA UBBI**: Sí; muchas gracias. Me queda un punto y ya está.

Decía que proponíamos también regular el alquiler de temporada y por habitaciones. Las propuestas son muchas. Estoy más que segura de que estamos de acuerdo en su mayoría y ojalá lleguemos a una propuesta entre todas y todos en este Parlamento para dar una solución a la vivienda.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andala.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias.

Antes de entrar en la intervención, me va a disculpar el portavoz del Grupo Popular, porque quiero responder —ya que no he podido hacerlo— a algunas de las cuestiones que han salido en la intervención anterior. Algunas veces parece que a uno se le quitan las ganas de tener un tono amable y conciliador cuando lo que se encuentra son prácticas de mala fe o problemas auditivos —digamos— en el mejor de los casos; en el peor, de comprensión. No sé si se han percatado, pero el apellido que sigue tras mi nombre es Hernández, como el suyo, y lo llevo con mucho orgullo. Y el objetivo precisamente de una formación política como la mía es que los que no tienen ningún padrino ni tienen ningún guion en el apellido ni han venido con las mejores cartas a la partida puedan ser propietarios. Y puestos a simplificar, porque he visto que a su señoría le gusta mucho simplificar, nosotros no queremos su modelo. El nuestro el de propietarios; el suyo es el de que compartan piso y baldas de la nevera. Supongo que, ante la radicalización de una simplificación, preferiríamos todos no caer en las simplificaciones, ¿verdad? En todo caso, el recurso poético tantas veces señalado en esta Comisión es en verdad un recurso bastante amable, porque es una forma de no hablar de datos. Pero, si hablamos de datos y en lugar de ser políticos somos compiladores de datos bibliográficos, hablamos de datos y aquí es que nos aplastamos datos. Y creo que son precisamente los que están en el Gobierno los que tienen todas las de perder.

Y ya lo último. Yo tengo muy poco gusto por el tono condescendiente, sin embargo, da la tentación de que en ocasiones hay que salir a contestarlo. Todo son mentiras, todo son bulos, nada de lo que se dice responde a la realidad, todo son inventos. Con el mismo tono condescendiente, señoría, literatura abundantísima desde los años noventa sobre los efectos del control de precios en un montón de lugares, disponible. Si luego quiere, se la facilito, y usted me facilita la suya sobre los casos de éxito.

Dicho todo esto, paso —y discúlpenme, señorías del Partido Popular— a su PNL. Lo cierto es que la juventud, que es el centro de su propuesta, es la principal perjudicada por las políticas de vivienda de los últimos veinte años. Si alguien en España ha sufrido en sus carnes los efectos de la inseguridad jurídica han sido los jóvenes. Si alguien ha sufrido en sus carnes los efectos de la sobrerregulación, han sido ellos, pero también los efectos de la barra libre para la especulación y de la alfombra roja a la demanda extranjera, de la falta de vivienda pública... Y si alguien piensa cuál es el rostro de la precariedad laboral, uno solamente se imagina a un joven nacido seguramente de los años noventa en adelante. Tenemos la mitad de propietarios jóvenes que en 2011, no sé si este dato vale o este dato es fango —luego me lo dicen—, pero es que si nos vamos un poco más atrás, si nos vamos al año 2002 resulta que el 65% de las personas entre 23 y 28 años —es decir, acababan de terminar la carrera, si es que habían cursado una—, el 65%, repito, tenía una casa en propiedad. Ese dato ha caído más de 40 puntos. Hoy la mayoría de los jóvenes reside en casa de sus padres. Otro dato: los que no lo hacen viven con la soga al cuello, pagando un alquiler que se lleva en las grandes capitales hasta el 60% de sus ingresos. Otro dato: o se ven obligados a compartir su vida con extraños. Otro dato —y hay muy poco romanticismo en esto—: las prisas en el baño, el tímido «hola» al cruzarse con un desconocido por el pasillo, la incomodidad en la cocina, la incompatibilidad de horarios, el fin de toda la intimidad. Esta es la realidad de los jóvenes españoles y es lo que aflora en cualquier conversación en cualquier grupo de amigos o en cualquier familia.

Entrando en el contenido de la propuesta, mi sensación es que, si yo dejara caer esta PNL en mi grupo de amigos, no terminaría de resultar ilusionante. Alternativa habitacional suena realmente bien, abre el apetito, las ganas de leer. Uno pensaría que a lo mejor estamos hablando de fórmulas de tenencia intermedias. Otro, de construcción de vivienda protegida, de recuperación de casas vacías para el mercado, de quitar el IVA a la compra de primera vivienda, de bonificar el ITP, de movilizar suelo, de dar estabilidad, de crear hogares donde se pueda criar hijos... Pero no hemos encontrado nada de esto en la propuesta, y aquí a nosotros alternativa habitacional nos rima con *coliving*, con zulo cuqui para solteros, con bajo comercial sin ventilación, con candados en las puertas... Entonces, no estamos del todo seguros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 22

de que lo que se está planteando sean alternativas habitacionales. No creemos que haga falta más flexibilidad, lo que creemos que hace falta es más estabilidad, no soluciones a corto, no parches, no tiritas; fórmulas para que la gente pueda vivir mucho tiempo en la misma casa, para que pueda dar una buena vida a sus hijos, para que pueda residir cerca de sus padres, para que tenga buenos servicios cerca, para que haya zonas comunes donde puedan encontrarse y tejer lazos con otros, para que no se siga agolpando a la gente en las grandes ciudades. Las tiritas suponen dar por bueno el marco de empobrecimiento generalizado y la frustración de expectativas que han sufrido los jóvenes, y creemos que es justamente de la validación de ese marco de donde hay que huir.

Dice la iniciativa que el urbanismo responde a realidades, y es cierto, pero también trata de adelantarse a ellas, de propiciar otras y de propiciar modelos de vida saludables y robustos. Si el urbanismo no está al servicio de estas ideas, entonces creemos que no estará al servicio de las soluciones que necesitamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Para posicionarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra el señor Sastre.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda.

— SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001111).

La señora **PRESIDENTA**: Para terminar el debate de las proposiciones no de ley, se debate la Proposición no de Ley sobre una Nueva Regulación para las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria; autor, Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Hoy hemos vivido una Comisión tranquila, poética, pero también distópica, y es que imagínense que hemos hablado del baile de 'la yenka' hablando de juventud y vivienda, hemos monopolizado la Comisión hablando de un fenómeno tan mayoritario como la iniquokupación, y parece ser que no nos ponemos muy de acuerdo en si estamos con los datos o con los relatos. Yo creo que ambos son necesarios, y si queremos realmente cambiar la política de vivienda de nuestro país, yendo a un dato del Banco de España, podríamos ver cómo el resumen de lo que está ocurriendo en nuestro país sencillamente es esta gráfica (**muestra un papel con un gráfico**), y es que en España es mucho más rentable alquilar que invertir en el IBEX, que invertir en bonos del Estado o en depósitos bancarios. Por tanto, señorías, la crisis de la vivienda no es, aunque se empeñen, una crisis de oferta.

Es cierto que, viendo el malestar ciudadano, van a aprovechar para asfaltar de hormigón lo poco que queda, pero la realidad es que estamos ante una burbuja de precios, una crisis de accesibilidad. La gente no puede pagar la hipoteca y no puede alquilar una vivienda. Esto es fruto de la financiarización de la vivienda de la última década, es decir, entender que hay derecho de unos pocos a especular con un bien, la vivienda. En cambio, otros entendemos que la vivienda es un derecho y, por tanto, las políticas públicas deben hacerse justamente para lo contrario. En la gran recesión de 2009 se aprovechó —como siempre— la doctrina del *shock*, para que gran parte del capital financiero se refugiara y se multiplicara, parasitando a las familias en la vivienda de alquiler. Se aprovechó para hacer el rescate a la banca, pero sobre todo la reforma bestial de Rajoy en 2012 y 2013, con medidas como la aprobación de las Golden Visa, la venta pública a fondos buitres del parque público de vivienda, o la creación de ese gran elefante en la habitación que es la Sareb. Pero también, señorías, hay que reconocer que en aquel periodo aquel periodo fue cuando más dinero público se puso en la vivienda y más se hizo en materia regulatoria; sencillamente se reguló y se puso el dinero para unos pocos y no para la mayoría.

Por ello, en nuestra propuesta pensamos que ha llegado el momento de volver a poner dinero público en la mesa y volver a tener un paquete regulatorio potente, pero esta vez no para las familias de siempre, no para los grandes fondos buitres, sean nacionales o extranjeros, sino para la mayoría. La Constitución nos habilita para ello, el artículo 1, el artículo 47, el artículo 128 nos indican que toda la riqueza del país debe estar sujeta al interés general y que debemos tener herramientas normativas para luchar contra la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 23

especulación. Hagámoslo, una medida sencilla, las viviendas son para vivir. Sé que al Partido Socialista le parece extremo, pero la realidad es que estamos en una situación de extrema necesidad.

Y lo segundo, si tenemos claro que la vivienda es un derecho y no un negocio, lo que hay que hacer es terminar con toda la arquitectura financiera y los paquetes normativos, que están diseñados justamente para lo contrario. Efectivamente, hay que ponerle mano a las sicavs, a las socimis y a las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas. Y es que, señorías, aunque ustedes se empeñen aquí haciéndonos creer —como les han dicho los *lobbies* que nos digan— que los caseros en España son Concha, de *Aquí no hay quien viva*, personas viudas, que complementan su pensión y que, ¡pobrecitos!, gracias a ello pueden ir al bingo o al cine cada tarde, la realidad es que en España solamente el 6% de las personas adultas son caseras y que desde 2008 a la actualidad más de la mitad de las casas que se han comprado lo han sido por empresas que tienen más de ocho viviendas.

En fin, estoy convencido de que esta propuesta no necesitaría explicación si en los institutos explicara fiscalidad y se explicara también la arquitectura legal que existe en nuestro país, que no es otra cosa que favorecer que los ricos puedan evadir impuestos y que los pobres tengan que pagar más por trabajar que los ricos por poseer. No tengo ninguna duda de que nos correrían a gorrazos.

Fue en el año 2009 cuando se creó la figura de las socimis y sin ningún tipo éxito, pero en el año 2012, con la crisis, Rajoy aprovechó y las convirtió en grandes paraísos fiscales internos, perdonándoles el impuesto de patrimonio, y fue en el año 2013, con la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, cuando les quitó derechos a los inquilinos. Todo esto, junto a la venta del parque público de vivienda a Blackstone o a Goldman Sachs fue, sin duda alguna, lo que hizo que España —que era un país donde no existían estas figuras— pasara a ser el tercer país del mundo, solo por detrás de Estados Unidos y Brasil, con más chiringuitos para eludir impuestos y especular con la vivienda. O las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas, que, como saben son aquellas que tienen en propiedad más de 8 viviendas y que, por tanto, no solamente tienen bonificado el impuesto de patrimonio, sino que tienen el IVA superreducido al 4%. Vamos, recuerden que en este país se paga más por ir a trabajar que por estar en casa a la bartola esperando a tener los ingresos por los pisos heredados por papá o por el abuelo.

Sin duda alguna, nuestra propuesta lo que quiere es fomentar el derecho a la vivienda y al mismo tiempo proteger la economía productiva del país, y es que parece ser que legislamos para quienes viven de la especulación y no para aquella gente, empresarios y empresarias, personas autónomas o trabajadores y trabajadoras que quieren levantar la persiana y quieren ayudar a levantar nuestro país.

Por tanto, creo que el debate —hablábamos antes de si el emperador iba vestido o iba desnudo— es sencillo, pero requiere valentía y por eso pensamos que ha llegado el momento de que en los presupuestos generales del Estado y que también en la actual legislatura seamos valientes y que no asumamos el marco de la derecha, porque ellos nunca han tenido a bien regular la vivienda. La vivienda está hiperregulada, pero a favor de los especuladores, y efectivamente hay que proteger la vivienda del mercado y no el mercado del derecho a la vivienda.

Por ello, hemos planteado esta proposición no de ley, que busca, como decía, terminar con la especulación inmobiliaria, terminar con aquello que está haciendo padecer, con aquello que está causando dolor a las familias, a las generaciones más jóvenes, pero también a las personas pensionistas de nuestro país. Espero disponer del voto mayoritario de la Comisión.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

No se han presentado enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Junts, tiene la palabra la señora Madrenas, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MADRENAS I MIR**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la Comisión)**².

Vamos a apoyar esta propuesta. Algunas de las propuestas nos parecen muy interesantes de abordar, estamos abiertos a trabajar en esta línea. Junts también vamos a aportar otras fórmulas, para que se trabaje en la línea de aumento del parque público y del parque privado de alquiler.

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Madrenas.
¿Grupo EH Bildu?

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: No intervengo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Consideramos que esta proposición no de ley de SUMAR vuelve al tono melancólico y victimista de la izquierda para buscar culpables siempre y no asumir la mala gestión en materia de vivienda después de casi una década en el Gobierno de España junto al Partido Socialista Obrero Español. Partido Socialista Obrero Español que, además, es el paradigma de la especulación inmobiliaria, del auge de los fondos buitres y de la gran liberación de la vivienda, que no ha hecho más que aumentar el precio desde tiempos de Borrell. Por tanto, no entendemos que ustedes, que forman parte de este Gobierno y que llevan gobernando casi una década, vengan aquí a dar lecciones. No sé qué es lo que están haciendo ustedes en el Gobierno junto al Partido Socialista. Además, las socimis tienen una justificación temporal en el mercado inmobiliario, en un mercado inmobiliario que estaba hundido tras la crisis de los fondos de inversión inmobiliaria que condujo a corralitos en 2010. Actualmente las socimis ya no están invirtiendo prácticamente en vivienda precisamente por la criminalización del capital privado en la vivienda y se han alejado de esa inversión. De hecho, las grandes compañías de socimis cotizadas en España apenas cuentan con alquiler de viviendas en sus carteras. Además, como he dicho antes, ofrecieron una alternativa inmobiliaria no especulativa para los inversores particulares quienes hasta la aparición de estas socimis se limitaban casi siempre a comprar pisos para alquilarlos y posteriormente revenderlos. Esta fue una de las causas de la crisis de 2008. De hecho, tienen la obligación de tener arrendados los activos un mínimo de tres años, por lo que nunca realizan inversiones que sean a ese nivel especulativo que ustedes hablan a corto plazo. Nueve de cada diez inversores en socimis son del continuo, son fondos soberanos de pensiones o fondos de inversión, así como instituciones financieras internacionales no especulativas. Por tanto, consideramos que problema actual de la vivienda en España no son precisamente las socimis y creemos que SUMAR se equivoca en este ámbito, independientemente de otros análisis que podamos hacer con respecto a estas personalidades jurídicas. El problema sí son determinados fondos buitres, que su coalición de gobierno ha beneficiado estos últimos años de una manera brutal, en estos últimos diez años, usted y su socio de gobierno. Antes eran las cajas de ahorros, que además eran unas herramientas financieras frente a la gran banca que se las cargaron ustedes metiéndose en todos los consejos de administración. Ahora los fondos buitres se han convertido en la nueva manera de prosperar y además son todos ustedes los que están fomentando estas formas, incluida SUMAR y toda la izquierda. De hecho, la izquierda progre de este Gobierno está entregada a los fondos buitre. Mantener una relación cordial con dichos fondos es crucial. Por ello, Pedro Sánchez está arrodillado ante estas opacas entidades como Blackstone, York Capital, Morgan Stanley o Soros. Hoy está en Nueva York hablando de las bondades de la Agenda 2030 y rindiéndose y guardando pleitesía a todas estas sedes financieras de Nueva York. Por tanto, ustedes realmente están llevando a cabo una acción hipócrita. Además, para mantenerlos satisfechos a estos fondos de inversión el Gobierno español, a través del Ministerio de Fomento, ha subvencionado los préstamos que han permitido a los fondos buitre hacerse con paquetes de vivienda protegida por debajo del precio de mercado desde el año 2013. No olvidemos cómo su correligionaria, Manuela Carmena, permitió la venta de 700 viviendas sociales al fondo Goldman Sachs para cuadrar sus balances aquí en Madrid. Además, es la cómplice de esos fondos buitre y ustedes se dan golpes de pecho. Por tanto, lo que hay que hacer es avanzar en España en entornos que creen una mayor seguridad en la protección de la propiedad; aminorar impuestos, tanto a nivel estatal como autonómico y local, con el objeto de abaratar los costes fiscales y así reducir los precios; mejorar la seguridad jurídica; fomento de la competencia en el sector inmobiliario, limitando el poder del mercado de las grandes corporaciones o aplicando la Ley de Competencia Desleal y tener realmente una voluntad sincera de solucionar el mercado de vivienda para las familias, para los jóvenes y para los españoles. Cosa que no tiene este Gobierno y ese grupo de hipócritas socialistas que le están apoyando en este Gobierno de coalición socialcomunista. **(Rumores).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 25

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que lo han dejado en todo lo alto. Si hablábamos antes de tono condescendiente, apocalíptico y triste del NODO, «poético» ahora lo dejamos en una Comisión de Vivienda con el insulto. No seré yo, de verdad, quien vuelva a entrar en el día de la marmota ni a usar las mismas palabras ni a repetir lo mismo. Por respeto a la propuesta de SUMAR voy a intentar centrar cuál es el debate que propone y cuáles son las respuestas que nosotros teníamos para añadir a lo que proponía SUMAR. Es verdad que hay una emergencia habitacional sobre todo en los dos últimos años, incrementada en cuanto al acceso a la vivienda asequible en propiedad y en alquiler, especialmente tras la política del Banco Central Europeo tras las crisis inflacionistas. Lo había antes, pero es verdad que llevamos dos años con un incremento de los precios del alquiler y del precio de la vivienda que ha afectado, obviamente, a la capacidad adquisitiva de los y las ciudadanas y especialmente para aquellos que son más vulnerables. El Grupo SUMAR se refiere —con permiso al interpretarlo— a las políticas de alquiler de vivienda, fundamentalmente a las medidas para contener los precios en el alquiler de la vivienda y a las medidas fiscales que podrían ir orientadas a ser compatibles con esas nuevas políticas de alquiler de vivienda. Creo que, efectivamente, señor Ibáñez, a pesar de que usted interprete lo que dice el PSOE o no el PSOE como una línea roja, entiendo que en este caso no debe haber línea roja. Creo que todos aquí compartimos la ley de vivienda, menos los grupos que son conservadores y que han dado buena prueba de ello en esta Comisión y en anteriores de que no la comparten, por acción o por omisión muchos otros en algunas comunidades autónomas donde también la están boicoteando. Por tanto, vamos a unir lo que tenemos en común. Estamos de acuerdo en las zonas tensionadas, además ahora que lo han declarado constitucional mayormente. Estamos de acuerdo, como ha hecho ahora la ministra de Vivienda en hacer frente a la temporalidad, también en los pisos turísticos e igualmente en que las comunidades autónomas no se escuden y se escondan tras la competencia para conciliar con la política de la que es competente el ministerio de España en favor de la contención de los precios de alquiler.

Respecto a las propuestas que hacen en concreto a estas sociedades hay un nuevo marco de regulación, que es un desiderátum, pero luego habla de fiscalidad. En su caso, habla en concreto de fiscalidad, creo que se refiere al impuesto sobre sociedades y al IVA. La propuesta de fiscalidad tiene que ser transversal cuando va orientada a hacer posible la contención de los precios. No debemos olvidar, como también hemos hecho los socialistas vascos al frente del departamento de Vivienda, que una política de alquiler asequible va acompañada de una política fiscal que sea consecuente o que haga posible que eso sea asequible y no son solamente el IVA y el impuesto sobre sociedades, sino que es especialmente el impuesto sobre la renta el que habría que afrontarlo con deducciones por el alquiler, incluso en un tratamiento fiscal especial para aquellos arrendadores que sacan la vivienda en alquiler y que nosotros echamos de menos en cuanto a un planteamiento conjunto. Estamos de acuerdo en las políticas que proponen para contener lo máximo los precios del alquiler, pero también en que la política fiscal debe ir acompañando a esas medidas, y usted sabe que no es precisamente las que cita las que más efecto tienen, en este caso en esas políticas transversales, sino que había que afrontar el tema del IRPF, que sería un acompañamiento bastante importante. En ese sentido, también faltaría el acuerdo interinstitucional. Usted sabe que hay una competencia multinivel en el ámbito de la fiscalidad. Se lo digo por experiencia propia, porque tenemos hasta el aval del Constitucional en el País Vasco por el artículo 18 en las zonas tensionadas y no nos dan los datos en el ámbito foral para poder aplicar esa contención de precios. Le quiero decir, señor Ibáñez, que no es solo el hecho de que haya que haber unas políticas para contener los precios de alquiler, tiene que ser una política fiscal mucho más armoniosa y tiene que haber un acuerdo interinstitucional, porque, si no, estaremos abocados a llevar a la ciudadanía española al día de la marmota en esta Comisión y fuera de ella, al tono condescendiente, al grandilocuente, al insultante y, desde luego, al que no es ni eficaz ni eficiente para resolver este problema. A nosotros nos tiene, sabe que no nos escondemos detrás de las competencias, que no pedimos competencias para luego no ejercerlas y que estamos de acuerdo en que esa nueva regulación tiene que venir, pero tiene que venir para afrontar la política fiscal orientada a contener los precios del alquiler de una manera mucho más transversal, de un acuerdo interinstitucional con la Hacienda española y también con la autonómica y, por supuesto, con la foral, vasca y navarra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Argüelles, por el Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 26

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días, buenas tardes casi ya. Desde hace años el mercado de la vivienda en España enfrenta numerosos desafíos. Creo que todos coincidimos en que España tiene un problema en lo que respecta a la vivienda habitual, así lo hemos manifestado aquí todos los grupos, pero desde el Partido Popular nos hacemos una pregunta. ¿Después de seis años en el Gobierno, están el Partido Socialista y SUMAR capacitados para liderar las políticas que permitan a los españoles acceder a una vivienda? Creo que todos tenemos clara la respuesta: No. Desafortunadamente ni una sola medida impulsada por el actual Gobierno en estos seis años ha contribuido a mejorar el acceso a la vivienda a los españoles. Han criminalizado a los propietarios, da igual que tengan dos, tres o cinco viviendas, los han equiparado a los pequeños propietarios que destinaron sus ahorros a comprar viviendas para complementar sus rentas con los grandes tenedores. Las políticas que han puestos en marcha en estos seis años con la ley de vivienda como medida estrella ha generado más tensiones en el mercado de la vivienda y ha sido un fracaso absoluto en sus objetivos. Hablaba ahora la portavoz socialista de boicot a la ley de vivienda. ¿Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista la han puesto en marcha? La respuesta es: No. ¿En mi comunidad autónoma el señor Barbón ha puesto en marcha la ley de vivienda? No. ¿Por qué? Porque no es una herramienta útil. Eso sí que es paraguas en tiempo de sequía, señores del PSOE. Es evidente que las prioridades del Gobierno difieren de las necesidades reales de la población en materia de vivienda. Anunciaron en las campañas electorales 180 000 viviendas y hoy en día el porcentaje de viviendas anunciadas en fase de construcción es inferior al 25%. Manifestaban aquí los portavoces del Grupo Socialista que no nos interesan los datos. Los datos reales confirman que a los ciudadanos nos preocupa la okupación y son datos reales. Los datos reales nos dicen que sus anuncios de construcción de vivienda son un fracaso. Creo que la única solución a la que podemos aspirar los españoles es que el señor Cerdán coja la paleta, pero ustedes solo serían capaces de construir viviendas sobre el fango, que es su escenario ideal. Sus políticas han supuesto un elevado desequilibrio entre la oferta y la demanda, impidiendo a nuestros jóvenes emanciparse y construir su propio proyecto de vida, y ese dato no tiene discusión. Así lo han manifestado hoy aquí todos ustedes: La vivienda es un problema. Han hecho continuamente referencia a los informes que así lo avalan. Por tanto, ustedes tienen responsabilidad de gobierno desde hace seis años en materia de vivienda, ¿qué han hecho para corregir ese dato? Ahora mismo decía la portavoz socialista que en los dos últimos años ha empeorado, justo cuando empiezan a tener efecto las medidas tomadas a partir del año 2018. Por tanto, no vengan a responsabilizar a las comunidades autónomas del Partido Popular que muchas de ellas gobernaron ustedes hasta el año 2023. **(La señora Pin Ferrando pide la palabra).**

Hablaba el señor Ibáñez de poner dinero público. ¿Cómo lo van a hacer? ¿En qué presupuestos? ¿En los del 2024 o en los del 2025? Hoy ha anunciado que retiran del debate del próximo jueves el techo de gasto, porque no tienen apoyos. ¿Con qué presupuesto lo van a hacer? ¿En los del 2024, que no los aprobaron ni los presentaron, o en los del 2025? Por tanto, menos demagogia y más trabajar desde sus responsabilidades de gobierno.

Hablaban también de que los *lobbies* nos dicen lo que tenemos que decir. Lo que vamos a hacer el Partido Popular lo anuncia el presidente Feijóo y en materia de vivienda ha hecho numerosos anuncios. Ahí están todas nuestras propuestas, cópienlas, que cuando copien alguna a veces las cosas se solucionan. En el Partido Popular somos conscientes de que la compra de una vivienda representa el principal proyecto que se aborda a lo largo de la vida de muchas personas, pero quien no es consciente es el Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios. Hoy SUMAR nos presenta aquí una propuesta que, una vez más, vuelve a responsabilizar de los problemas en el mercado de la vivienda en el alquiler y la compra a los grandes tenedores. Desde el Partido Popular no compartimos estos planteamientos que realizan desde SUMAR. Las socimis han demostrado que son una herramienta útil que dinamizó el mercado inmobiliario, como explicaba el portavoz de VOX, en un momento complicado y que pueden contribuir a atraer inversión extranjera. Han generado empleo y han promovido la actividad económica. Creemos que la propuesta de SUMAR está mal fundamentada, ya que parte de la premisa errónea de presentar a las socimis como parte del problema de la crisis del acceso a la vivienda, cuando los responsables son ustedes que no ejercen su labor de gobierno. Los principales problemas son problemas estructurales como la falta de suelo, la burocracia en la concesión de licencias urbanísticas o la carencia de políticas públicas efectivas de vivienda social. Estos son los factores que inciden directamente en esta crisis. Las socimis han demostrado ser un instrumento eficaz para generar rentabilidades en un mercado que, de otro modo, no tendrían acceso a la financiación. Sí, es cierto que tienen beneficios fiscales, pero esos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 27

beneficios fiscales están condicionados a la distribución de un elevado porcentaje de los beneficios entre sus accionistas, que luego tributan en el IRPF. Por tanto, no, para nada son un problema estas sociedades en el mercado de vivienda.

Por otro lado, la propuesta de limitar la compra de viviendas para no residentes, así como los intentos de intervenir en el mercado de alquiler de una forma tan restrictiva no es la solución. Desde el Partido Popular defendemos la necesidad de generar más oferta de vivienda, facilitando el acceso al suelo, simplificando los procesos administrativos y fomentando la colaboración público-privada para promover vivienda asequible y de alquiler.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.

La señora portavoz del Grupo SUMAR ha pedido la palabra.

La señora **PIN FERRANDO**: Sí, justamente para hacerle caso al Grupo Popular y ejercer nuestra función de gobierno, vamos a retirar esta PNL de la votación por estar hablando justamente en el seno del Gobierno sobre esta PNL que hemos debatido ahora. Pedimos retirarla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se retira la proposición no de ley y no se votará a solicitud del grupo proponente.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Acabado el debate de las proposiciones no de ley, pasamos a su votación, que se votarán en el orden inicial y no según el debate, y se suprime la votación de la número 3.

El señor **CONESA COMA**: ¿En el orden de debate?

La señora **PRESIDENTA**: En el orden del día inicial.

Votación de la proposición no de ley para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal. Se somete a votación la proposición de ley con la incorporación de las enmiendas aceptadas por el autor de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 1; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición no de ley sobre la construcción de viviendas en alquiler social. Se somete a votación de acuerdo con los términos la transaccional que se ha distribuido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 4; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

La tercera, como se ha dicho, ha sido retirada de la votación.

Votamos ahora la proposición no de ley sobre la lucha contra la okupación ilegal. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a abaratar el acceso a la vivienda. Se somete a votación esta proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley para el impulso de nuevas alternativas habitacionales para jóvenes. Se vota con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada por el autor de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 4; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

24 de septiembre de 2024

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo a los grupos que pasado mañana jueves, a las doce de la mañana, finaliza el plazo para presentar en el Registro de Comisiones las propuestas que hagan ustedes de los comparecientes expertos que hemos acordado en Mesa y portavoces. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-167